



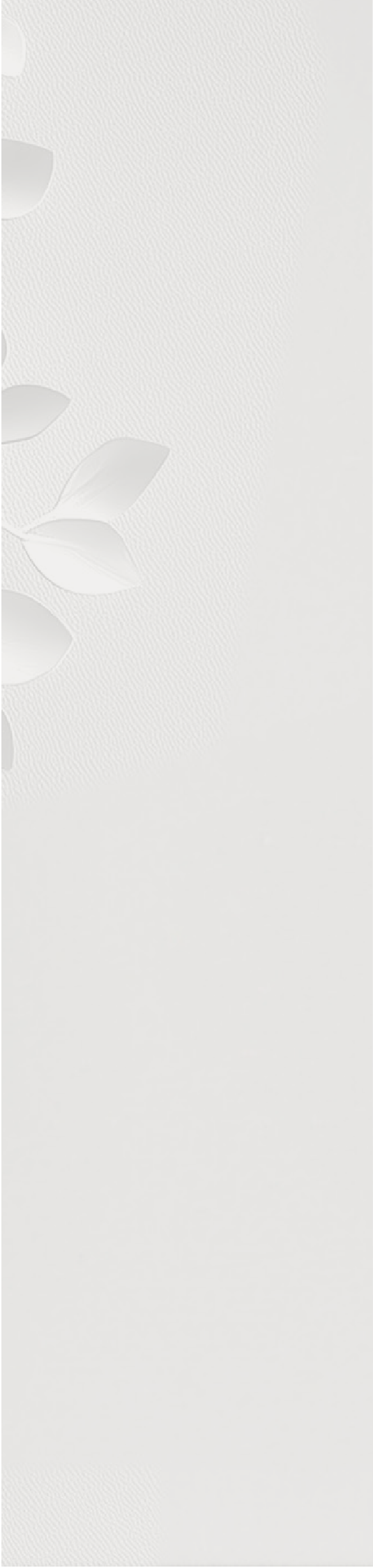
Informe anual 2025

Grupo Catalana Occidente. S.A.



ÍNDICE

I. Informe de Gestión	2
Evolución del negocio	4
Inversiones	5
Personal	6
Consejo de Administración	6
Capitales Propios	7
Acciones Propias	8
Actividades I+D	8
Evolución Esperada del Negocio	8
Principales riesgos e Incertidumbres	8
Política Cultural y Medioambiental	9
Información sobre el Periodo medio de Pago	9
Información Anual de Gobierno Corporativo	9
Informe Anual de Remuneraciones	9
Información No Financiera	9
Auditoría	9
Hechos Posteriores	9
II. Cuentas Anuales	10
Balances de Situación	11
Cuenta de Pérdidas y Ganancias	12
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto	
A) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos	13
B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto	14
Estado de Flujos de Efectivo	15
III. Memoria de las Cuentas Anuales del Ejercicio Anual terminado el	
31 de Diciembre del 2024	16
IV. Informe de los Auditores de Cuentas	68



01.

Informe de gestión

INFORME ANUAL EJERCICIO 2025

Grupo Catalana Occidente, Sociedad Anónima

Que en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital (Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio), así como en los Estatutos Sociales, se presenta por el Consejo de Administración a la Junta General de Accionistas prevista para el 29 de Abril de 2026, en primera convocatoria, para dar cuenta de la gestión del año 2025, y para la aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 161 de la Compañía.

El Informe de Gestión y las Cuentas Anuales que se acompañan, se depositarán en el Registro Mercantil.

EVOLUCIÓN DEL NEGOCIO

El volumen de ingresos de la Sociedad durante el ejercicio 2025 ha ascendido a **947.533 Miles de Euros**, correspondiendo **938.003 Miles de Euros** a ingresos por participaciones en capital de entidades de seguros y **9.530 Miles de Euros** a otros ingresos de explotación.

El resultado del ejercicio 2025 después de impuestos ha ascendido a **929.256 Miles de Euros**. Con respecto al resultado del ejercicio 2024 después de Impuestos, que ascendió a **197.308 Miles de Euros**, el resultado del ejercicio 2025 ha aumentado en **731.948 Miles de Euros**.

El **Beneficio Neto** de Grupo Catalana Occidente, S.A. asciende a **929.256 Miles de Euros**.

El Consejo de Administración propone y somete a la Junta General de Accionistas la siguiente distribución del Beneficio Neto:

Distribución	Ejercicio 2025
	Miles de Euros
A dividendos	663.732
A reservas voluntarias	265.524
Beneficio neto del ejercicio	929.256

Grupo Catalana Occidente S.A. ha distribuido, en los meses de julio y octubre de 2025 sendos dividendos a cargo de reservas de libre disposición de 0,2500 y 0,2000 euros por acción respectivamente, por un importe total en conjunto de 54.000 miles de euros.

Asimismo, en los meses de diciembre de 2025 y febrero de 2026 ha distribuido un dividendo a cuenta de los resultados de 2025 de 4,6500 y 0,2277 euros por acción respectivamente, por un importe total en conjunto de 585.324 miles de euros.

El Consejo de Administración tiene previsto proponer a la Junta General de Accionistas el reparto de un dividendo con cargo a los resultados del ejercicio 2025 de 0,6534 euros por acción, por un importe total de 78.408 miles de euros que será satisfecho en el mes de mayo de 2026.

Fecha de pago	Tipo de dividendo	Por acción en Euros	Total en Miles de Euros
Julio 2025	Dividendo a cargo de reservas	0,2500	30.000
Octubre 2025	Dividendo a cargo de reservas	0,2000	24.000
Diciembre 2025	1er. Dividendo a cuenta resultado 2025	4,6500	558.000
Febrero 2026	2º. Dividendo a cuenta resultado 2025	0,2277	27.324
Mayo 2026	Complementario de resultados 2025	0,6534	78.408
	Totales	5,9811	717.732

La evolución del negocio de la Sociedad está ligada al de sus filiales, principalmente aseguradoras.

INVERSIONES

El total de las inversiones de la Entidad a 31 de diciembre de 2025 es de **1.971.296 Miles de Euros**, con la siguiente composición:

	2021		2022		2023		2024		2025	
	Importe	% Distr.	Importe	% Distr.	Importe	% Distr.	Importe	% Distr.	Importe	% Distr.
Inversiones financieras en empresas grupo y asociadas	1.146.065	75,77	1.241.054	81,54	1.685.372	89,54	1.670.676	86,60	1.813.069	84,60
Cartera de valores a largo plazo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones financieras a largo plazo	1166	0,08	1.102	0,07	984	0,05	979	0,05	1.019	0,05
Activos líquidos equivalentes a efectivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectivo	365.336	24,15	279.985	18,39	195.818	10,41	257.541	13,35	329.008	15,35
Total Inversiones	1.512.567	100	1.522.141	100	1.882.174	100	1.929.196	100	2.143.096	100

Las inversiones en empresas grupo y asociadas que alcanzan al cierre del ejercicio la cifra de **1.813.069 Miles de Euros** corresponden a:

SOCIEDAD PARTICIPADA	Importe Miles de Euros	Porcentaje de Participación (*)
Occident GCO S.A.U. de Seguros y Reaseguros	111.234	100%
Grupo Compañía Española de Crédito y Caución, S.L.	538.084	73,84%
Atradius N.V. (**)	477.832	83,20%
Sociedad Gestión Catalana Occidente, S.A.U.	1.036	100%
Inversiones Credere, S.A. (***)	-	49,99%
Grupo Catalana Occidente Gestión de Activos, S.A.U., S.G.I.I.C	4.312	100%
Occident Pensiones, EGFP, S.A.U.	2.500	100%
Grupo Catalana Occidente, Tecnología y Servicios, A.I.E.	153	0,42%
GCO Ventures, S.L.U.	48.000	100%
Mémora Servicios Funerarios, S.L.U.	629.918	100%
Total Inversiones en empresas grupo y asociadas	1.813.069	

(*) Derechos económicos

(**) Incluye la participación mantenida a través de Grupo Compañía Española de Crédito y Caución, S.L.

(***) Participación deteriorada durante el ejercicio 2017 y 2018

PERSONAL

Al cierre del ejercicio 2025 la Sociedad tiene 167 empleados, 15 menos que a cierre del ejercicio anterior.

CONSEJO DE ADMINISTRACION

A cierre del ejercicio, el Consejo de Administración estaba formado por 9 consejeros, de los cuales 5 eran dominicales, 3 eran independientes y 1 era ejecutivo. Con

A continuación se muestra la composición del consejo de administración y de las comisiones delegadas a cierre del ejercicio 2025. Todos ellos son personas de reconocida capacidad profesional, integridad e independencia de criterio. El perfil de los miembros consejo puede consultarse en la web del Grupo Catalana Occidente.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	
Presidente	D. José M ^a Serra Farré
Vicepresidente y Consejero - Delegado	D. Hugo Serra Calderón
Vocales	D. Francisco Javier Pérez Farguell
	D ^a . Raquel Cortizo Almeida
	D. Daniel Halpern Serra
	D ^a . Beatriz Molins Domingo
	D ^a . M ^a . Assumpta Soler Serra
	D. Álvaro Juncadella de Pallejá
	D. Jorge Enrich Serra
Secretario - no Consejero	D. Joaquín Guallar Pérez

COMITÉ DE AUDITORIA		COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	
Presidente	D. Francisco Javier Pérez Farguell	Presidente	D. Francisco Javier Pérez Farguell
Vocales	D ^a . Beatriz Molins Domingo	Vocales	D ^a . Beatriz Molins Domingo
	D. Álvaro Juncadella de Pallejá		D. Jorge Enrich Serra
Secretario no Miembro	D. Joaquín Guallar Pérez	Secretario no Miembro	D. Joaquín Guallar Pérez

D^a M^a Assumpta Soler Serra renunció a su cargo como consejera dominical con fecha 13 de enero de 2026. Posteriormente, la Junta General de Accionistas de la Sociedad acordó el 19 de enero de 2026 fijar el número de miembros del consejo de administración en 8.

Durante el año se han celebrado 14 reuniones del consejo de administración, 11 reuniones del Comité de Auditoría y 3 reuniones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Conforme a las Recomendación 36 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, aplicable a la sociedad durante el ejercicio 2025, durante el ejercicio 2024 se encomendó a un consultor externo (KPMG Asesores, S.L.) la evaluación de la calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo de Administración, sus comisiones, así como el desempeño de las funciones del Presidente, el Consejero Delegado y el Secretario del Consejo.

El consultor externo analizó la estructura, tamaño y composición del Consejo de Administración y sus comisiones; así como sus dinámicas de funcionamiento, áreas de responsabilidad, tipo de informaciones remitidas al Consejo (en particular en materia de riesgos), sus relaciones con el equipo directivo. Asimismo, analizó y cuestionó a los consejeros respecto al desempeño de las funciones del Presidente del Consejo, el Consejero Delegado y el Secretario no consejero del Consejo. El resultado del proceso de evaluación fue positivo, destacando la idoneidad de los procedimientos.

Puesto que la Sociedad fue excluida de cotización con efectos 5 de enero de 2026, tras la comunicación emitida el 2 de enero de 2026 por las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores de Barcelona y Madrid, la Sociedad ha perdido la condición de entidad cotizada. En consecuencia, la Sociedad considera que, a la fecha de formulación del informe de gestión consolidado, el Grupo no está obligado a elaborar ni a publicar el informe anual de gobierno corporativo ni el informe anual sobre las remuneraciones de los miembros del consejo de administración correspondientes al ejercicio 2025.

CAPITALES PROPIOS

El capital social suscrito y desembolsado es de **36.000 Miles de Euros** que corresponde a **120 millones** de acciones con un valor nominal de **0,3 euros** cada una, formalizadas mediante anotaciones en cuenta (si bien por acuerdo de la junta general de accionistas de la Sociedad de fecha 19 de enero de 2026, las mismas han sido convertidas en acciones nominativas), con idénticos derechos políticos y económicos.

Los capitales propios pasan de **1.571.447 Miles de Euros** en el año 2024 a **1.792.182 Miles de Euros** en el 2025.

Los accionistas de la Sociedad con participación igual o superior al 10% del capital suscrito al 31 de diciembre de 2025 son los siguientes:

	Porcentaje de participación
Inocsa	74,91%
La Previsión 96, S.A.	25,09%

En fecha 28 de junio de 2021, se otorgó escritura de fusión por absorción de Corporación Catalana Occidente, S.A. (sociedad participada al 100% por Inocsa y antiguo accionista de la Sociedad, cuyo porcentaje de participación era de 29,40% a 31 de diciembre de 2020) por parte de Inocsa, presentándose en el Registro Mercantil de Madrid el 30 de junio de 2021. Dicha fusión fue inscrita en el Registro Mercantil con fecha 3 de agosto de 2021. Tras la citada fusión, Inocsa pasó de ostentar directamente un 7,55% a un 36,94% de la Sociedad.

En fecha 27 de marzo de 2025, el Consejo de Administración de Inocsa acordó efectuar la Oferta sobre la totalidad de las acciones representativas del capital social de la Sociedad. Tras haber sido autorizada dicha Oferta por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) el 30 de octubre de 2025, el 5 de diciembre de 2025 la CNMV publicó el resultado de la misma, confirmando que se había superado el umbral mínimo exigido para su efectividad. En particular, la Oferta, exceptuando las acciones inmovilizadas que representaban el 62,03% del capital social de la Sociedad, fue aceptada por 42.950.434 acciones que representan un 94,27% de las acciones a las que se dirigió la Oferta y un 35,79% del capital social de la Sociedad, siendo aceptada en su modalidad de efectivo por 38.010.278 acciones y en la modalidad de canje por 4.940.156 acciones.

Habida cuenta de los datos de aceptación de la Oferta, se constató que se habían cumplido los requisitos previstos en el artículo 116 de la Ley 6/2023 y en el artículo 47 del Real Decreto 1066/2007 para el ejercicio de las compraventas forzosas, por lo que el consejo de administración de Inocsa acordó en esa misma fecha, conforme a lo previsto en el folleto explicativo de la Oferta, exigir la compraventa forzosa ("squeeze-out") de la totalidad de las acciones de la Sociedad que no fueran de titularidad directa o indirecta de la sociedad matriz de Inocsa, tras la liquidación de la Oferta, con fecha 30 de diciembre de 2025.

El 9 de diciembre de 2025 se procedió a la liquidación de la Oferta en relación con los accionistas que acudieron en la modalidad en efectivo, mientras que el 10 de diciembre de 2025 se formalizó ante notario la ampliación de capital necesaria en Inocsa para atender la contraprestación en acciones de Inocsa prevista en la Oferta.

Posteriormente, como consecuencia del señalado proceso de compraventa forzosa el 30 de diciembre de 2025, Inocsa adquirió el resto de acciones de GCO no inmovilizadas que no habían acudido a la Oferta (ni habían hecho uso de su derecho de compra forzosa con anterioridad a dicha fecha), en total, 2.608.524 acciones de la Sociedad, siendo liquidada dicha compraventa forzosa el 2 de enero de 2026.

De este modo, Inocsa pasó de ostentar directamente de un 36,94% a un 74,91% de la Sociedad.

Adicionalmente, la sociedad Inocsa posee el 72,25% de La Previsión 96, S.A., ostentando directa e indirectamente el 93,03% de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025, y pertenece a un grupo cuya cabecera es CO Sociedad de Gestión y Participación, S.A.

Durante el año 2025 se abonaron a los Señores Accionistas un total de **5,9010 euros** por acción. En febrero de 2025 se abonaron **0,2070 euros** por acción en concepto de dividendos a cargo de reservas y, en mayo de 2025, se abonaron un total de **0,5940 euros** por acción en concepto de dividendo complementario del resultado del ejercicio 2024. En julio y octubre de 2025 se abonaron un total de **0,4500 euros** por acción en concepto de dividendos a cargo de reservas. En diciembre de 2025 y febrero de 2026 se abonaron un total de 4,8777 euros en concepto de dividendos a cuenta de los resultados del ejercicio 2025.

ACCIONES PROPIAS

Durante el ejercicio, la Sociedad no ha realizado operaciones de compraventa de acciones propias.

ACTIVIDADES I+D

En la Sociedad no se ha llevado a cabo ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo durante los ejercicios 2025 y 2024.

EVOLUCION ESPERADA DEL NEGOCIO

La evolución de la Sociedad está ligada a la de sus filiales, principalmente aseguradoras.

Previsiblemente las perspectivas de la actividad aseguradora se verán parcialmente influidas por la evolución de la economía mundial.

PRINCIPALES RIESGOS E INCERTIDUMBRES

Los principales riesgos de la Sociedad están ligados a la evolución de sus sociedades participadas.

Dentro de la memoria de las Cuentas Anuales 2025, en la nota 7.5 se detallan los principales riesgos a los que está sujeta la Sociedad.

POLITICA CULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL

El Grupo, a través de las distintas entidades, y en especial a través de la Fundación Occident (anteriormente, Fundación Jesús Serra) ha financiado actividades ligadas a diversos campos tales como la investigación, la prevención de la salud, la difusión de la cultura y la conservación del patrimonio o la docencia, entre otras.

En cuanto a la política medioambiental, la Sociedad no realiza, de forma directa, ninguna actividad que pueda considerarse de riesgo. En todo caso, se han realizado actuaciones tendentes a optimizar la gestión de los residuos, el uso de materiales biodegradables, el uso de papel reciclado, así como la optimización del consumo energético entre otras.

INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO

El periodo medio de pago a los proveedores durante el ejercicio 2025 ha sido de 19,85 días, siendo en el ejercicio 2024 de 21,37 días.

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO E INFORME ANUAL DE REMUNERACIONES

Puesto que la Sociedad fue excluida de cotización con efectos 5 de enero de 2026, tras la comunicación emitida el 2 de enero de 2026 por las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores de Barcelona y Madrid, la Sociedad ha perdido la condición de entidad cotizada. En consecuencia, la Sociedad considera que, a la fecha de formulación del informe de gestión consolidado, el Grupo no está obligado a elaborar ni a publicar el informe anual de gobierno corporativo ni el informe anual sobre las remuneraciones de los miembros del consejo de administración correspondientes al ejercicio 2025.

INFORMACIÓN NO FINANCIERA

La información relativa al estado de información no financiera de la Sociedad se encuentra incluida en la Memoria de Sostenibilidad-Estado de Información no financiera del Grupo cuya cabecera es Grupo Catalana Occidente, S.A., formando parte de su Informe de Gestión Consolidado, y que se depositará, junto con las Cuentas Anuales Consolidadas, en el Registro Mercantil de Madrid.

AUDITORIA

La Junta General de Accionistas de Grupo Catalana Occidente celebrada el 30 de abril de 2025, acordó renovar a PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., de conformidad con lo previsto en el artículo 264 de la Ley de Sociedades de Capital, como auditores de las cuentas anuales e informe de gestión consolidado del Grupo correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025.

HECHOS POSTERIORES

La Sociedad fue excluida de cotización con efectos 5 de enero de 2026, tras la comunicación emitida el 2 de enero de 2026 por parte de las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores de Barcelona y Madrid.

Adicionalmente al dividendo a cuenta mencionado en la Evolución del Negocio, con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se han producido otros hechos no explicados en notas anteriores que las afecten de forma significativa.



02.

Cuentas Anuales

GRUPO CATALANA OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024 (Notas 1 a 4)

(En miles de euros)

ACTIVO	31.12.2025	31.12.2024 (*)	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	31.12.2025	31.12.2024 (*)
ACTIVO NO CORRIENTE	1.825.329	1.680.715	PATRIMONIO NETO	1.792.182	1.571.447
Inmovilizado material (Nota 5)	614	855	Fondos Propios (Nota 8)		
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo (Nota 7)	1.813.070	1.670.676	Capital	36.000	36.000
Instrumentos de patrimonio (Nota 7.3)			Prima de emisión	1.533	1.533
			Diferencias por ajuste del capital a euros	61	61
Inversiones financieras a largo plazo	1.018	979	Reservas	1.383.308	1.336.545
Instrumentos de patrimonio (Nota 7.3)	192	160	Legal y estatutarias	7.212	7.212
Créditos a terceros	167	127	Otras reservas	1.376.096	1.329.333
Otros activos financieros	659	692	Resultado del ejercicio	929.256	197.308
			Dividendo a cuenta (a deducir)	(558.000)	-
Activos por impuesto diferido (Nota 11.6)	10.627	8.205	Ajustes por cambio de valor	24	-
ACTIVO CORRIENTE	469.950	371.815	PASIVO NO CORRIENTE	369.018	374.676
Activos financieros mantenidos para la venta	-	-	Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo (Nota 12.2)	361.191	365.231
Instrumentos de patrimonio (Nota 7.3)	-	-	Provisiones a largo plazo (Nota 9)	7.579	9.172
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo					
Créditos a empresas	-	-	Deudas a largo plazo (Nota 10)	240	273
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	140.942	114.274	Pasivos por impuesto diferido	8	-
Empresas del grupo y asociadas (Nota 12.2)	23.073	32.900			
Deudores varios	393	555	PASIVO CORRIENTE	134.079	106.407
Activos por Impuesto Corriente (Nota 11.1)	117.476	80.819	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Nota 12.2)	117.140	86.085
Otros créditos con las Administraciones Públicas (Nota 11.1)	-	-	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar corto plazo	16.939	20.322
Effectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 6)	329.008	257.541	Proveedores (Nota 10)	78	78
			Acreedores varios (Nota 10)	13.093	19.727
			Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 11)	3.768	517
			Pasivos por impuesto corriente	-	-
TOTAL ACTIVO	2.295.279	2.052.530	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2.295.279	2.052.530

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 14 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance a 31 de diciembre de 2025.

GRUPO CATALANA OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS
ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024 (Notas 1 a 4)
(En miles de euros)**

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024 (*)
OPERACIONES CONTINUADAS:		
Importe Neto de la Cifra de Negocios-		
Ingresos de participaciones en instrumentos de patrimonio-		
En empresas del grupo y asociadas	938.001	229.689
En terceros	-	-
Prestaciones de servicio	9.531	8.375
Otros ingresos de explotación-		
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	13.000	-
Gastos de personal-		
Sueldos, salarios y asimilados	(12.376)	(13.948)
Cargas sociales	(7.191)	(7.806)
Otros gastos de explotación-		
Servicios exteriores	(12.867)	(13.890)
Tributos	797	690
Otros gastos de gestión corriente	(28)	(10.000)
Amortización del inmovilizado	(154)	(172)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado-		
Resultados por enajenaciones y otros	6	3
Resultado de explotación	928.719	192.941
Ingresos financieros-		
De valores negociables y otros instrumentos financieros-		
En terceros	2.924	4.125
Gastos financieros-		
Por deudas con empresas del grupo y asociadas	(13.229)	(16.920)
Por deudas con terceros	(129)	(10)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Deterioros y pérdidas	-	-
Resultado por enajenaciones y otras	-	5.315
Resultado financiero	(10.434)	(7.490)
Resultado antes de impuestos	918.285	185.451
Impuestos sobre beneficios	10.971	11.857
Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas	929.256	197.308
OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	-	-
Resultado del ejercicio	929.256	197.308

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.
Las Notas 1 a 14 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2025.

GRUPO CATALANA OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (Notas 1 a 4)
(En miles de euros)

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024 (*)
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (I)	929.256	197.308
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto:		
Por valoración de instrumentos financieros-		
Activos financieros disponibles para la venta	32	-
Otros ingresos/gastos	-	-
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	(567)	8
Efecto impositivo	134	(2)
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (II)	(401)	6
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias:		
Por valoración de instrumentos financieros-		
Activos financieros disponibles para la venta	-	-
Otros ingresos/gastos	-	-
Efecto impositivo	-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (III)	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)	928.855	197.314

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.
Las Notas 1 a 14 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio 2025.

GRUPO CATALANA OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS
EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO (Notas 1 a 4)
(En miles de euros)

	Capital	Prima de Emisión	Reservas	Resultado del Ejercicio	Dividendo a Cuenta	Ajuste por cambio de valor	Total
Saldo final del ejercicio 2023	36.000	1.533	1.359.319	132.273	-	-	1.529.125
Ajustes por cambios de criterio 2023	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores 2023	-	-	-	-	-	-	-
Saldo ajustado al inicio del ejercicio 2024 (*)	36.000	1.533	1.359.319	132.273	-	-	1.529.125
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	6	197.308	-	-	197.314
Operaciones con accionistas:							
Distribución Resultado Ejercicio 2023	-	-	67.473	(67.473)	-	-	-
Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	(72.792)	(64.800)	-	-	(137.592)
Operaciones con acciones propias (netas)	-	-	-	-	-	-	-
Combinación de negocios	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	(17.400)	-	-	-	(17.400)
Saldo final del ejercicio 2024	36.000	1.533	1.336.606	197.308	-	-	1.571.447
Ajustes por cambios de criterio 2024	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores 2024	-	-	-	-	-	-	-
Saldo ajustado al inicio del ejercicio 2025 (*)	36.000	1.533	1.336.606	197.308	-	-	1.571.447
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	(425)	929.256	-	24	928.855
Operaciones con accionistas:							
Distribución Resultado Ejercicio 2024	-	-	126.028	(126.028)	-	-	-
Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	(78.840)	(71.280)	(558.000)	-	(708.120)
Operaciones con acciones propias (netas)	-	-	-	-	-	-	-
Combinación de negocios	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final del ejercicio 2025	36.000	1.533	1.383.369	929.256	(558.000)	24	1.792.182

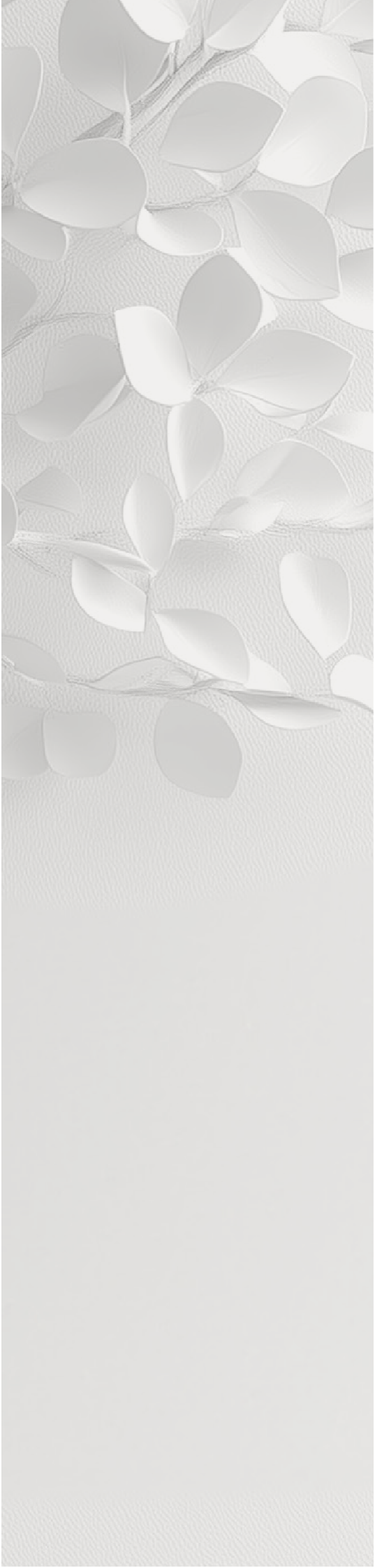
(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.
Las Notas 1 a 14 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2025.

GRUPO CATALANA OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS
EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Notas 1 a 4)
(En miles de euros)

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024 (*)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación (I):	921.966	202.250
Resultado del ejercicio antes de impuestos	918.285	185.451
Ajustes al resultado-	10.606	7.659
Amortización del inmovilizado	154	172
Correcciones valorativas por deterioro	-	-
Variación de provisiones	-	-
Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado	(6)	(3)
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros	-	(5.315)
Ingresos financieros	(2.924)	(4.125)
Gastos financieros	13.358	16.930
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	24	-
Otros ingresos y gastos	-	-
Cambios en el capital corriente-	(10.780)	3.558
Deudores y otras cuentas a cobrar	247	(801)
Otros activos corrientes	-	-
Acreedores y otras cuentas a pagar	(8.613)	8.193
Otros pasivos corrientes	-	-
Otros activos y pasivos no corrientes	(2.414)	(3.834)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación-	3.855	5.582
Pagos de intereses	(17.398)	(16.232)
Cobros de dividendos	-	-
Cobros de intereses	2.924	4.125
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios	15.325	12.910
Otros cobros (pagos)	3.004	4.779
Flujos de efectivo de las actividades de inversión (II)	48	(197)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN:	-	-
Pagos por inversiones-	(185)	(328)
Empresas del grupo y asociadas	-	-
Inmovilizado material	(146)	(328)
Otros activos financieros	(39)	-
Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-
Otros activos	-	-
Cobros por desinversiones-	233	131
Empresas del grupo y asociadas	-	-
Inmovilizado material	233	126
Otros activos financieros	-	5
Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-
Otros activos	-	-
Flujos de efectivo de las actividades de financiación (III)	(850.547)	(140.330)
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio-	(142.394)	(2.704)
Emisión de instrumentos de patrimonio	-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio	-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	(142.394)	(2.704)
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero-	(33)	(34)
Emisión de obligaciones y otros valores negociables	-	-
Emisión de deudas con entidades de crédito	-	-
Emisión de deudas con empresas del grupo y asociadas	-	-
Emisión de otras deudas	(33)	(34)
Devolución y amortización de obligaciones y otros valores negociables	-	-
Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito	-	-
Devolución y amortización de deudas con empresas del grupo y asociadas	-	-
Devolución y amortización de otras deudas	-	-
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio-	(708.120)	(137.592)
Dividendos	(708.120)	(137.592)
Remuneración de otros instrumentos de patrimonio	-	-
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio (IV)	-	-
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)	71.467	61.723
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	257.541	195.818
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	329.008	257.541

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.
Las Notas 1 a 14 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio 2025.



03.

Memoria de las Cuentas Anuales

Grupo Catalana Occidente, Sociedad Anónima

Memoria correspondiente al
ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2025

1. Actividad de la Empresa

Grupo Catalana Occidente, Sociedad Anónima (en adelante la Sociedad), fue constituida con duración indefinida el 18 de julio de 1864 con la denominación “La Catalana, Sociedad de Seguros contra Incendios a Prima Fija”, pasando a denominarse en 1988 Catalana Occidente, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, y cambiando esta denominación por la actual en el ejercicio 2001, como consecuencia del cese en la actividad aseguradora y cambio de objeto social tras la cesión el 2 de octubre de ese año de todo su negocio asegurador y reasegurador a la sociedad dependiente Seguros Catalana Occidente, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros (anteriormente denominada Multinacional Aseguradora, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros) y actualmente denominada Occident GCO, S.A de Seguros y Reaseguros”, mediante una aportación no dineraria de rama de actividad que comprendía la totalidad de los activos y pasivos afectos al negocio cedido y todo su personal.

Su objeto social consiste en la compra, suscripción, tenencia, administración, permuta y enajenación de toda clase de valores mobiliarios y participaciones, nacionales y extranjeros, por cuenta propia y sin actividad de intermediación, con la finalidad de dirigir, administrar y gestionar dichos valores y participaciones. La Sociedad realiza dichas actividades, especialmente en relación a valores mobiliarios de entidades dedicadas a la práctica de actividades y operaciones de seguros y reaseguros, y demás operaciones sometidas a la normativa de ordenación del seguro privado, previo el cumplimiento de los preceptivos requisitos legales. La Sociedad no ejerce directamente la actividad aseguradora, que realizan las entidades participadas, siempre que hayan obtenido y conserven la correspondiente autorización administrativa.

La Sociedad dirige y gestiona su participación en el capital social de otras entidades mediante la correspondiente organización de medios personales y materiales. Cuando la participación en el capital de estas entidades así lo permite, la Sociedad ejerce la dirección y el control de estas, mediante la pertenencia a sus órganos de administración social, o a través de la prestación de servicios de gestión y administración de dichas entidades.

El domicilio social radica en Calle Méndez Álvaro 31, Madrid.

Grupo Catalana Occidente, S.A. forma parte del grupo cuya sociedad dominante es INOC, S.A. (en adelante, “Inocsa”), titular, directo e indirecto, de la práctica totalidad del capital social de la Sociedad tras la finalización del proceso de Oferta Pública de Adquisición y el ejercicio del derecho de compraventa forzosa sobre las acciones restantes (Véase *Operaciones societarias realizadas en el ejercicio*).

Como consecuencia de dicho proceso, las acciones de la Sociedad han quedado excluidas de negociación en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

Operaciones societarias realizadas en el ejercicio

Oferta pública voluntaria de adquisición de acciones de la Sociedad

El 27 de marzo de 2025, Inocsa, accionista de control de la Sociedad, anunció su intención de formular una oferta pública voluntaria de adquisición (la "Oferta") sobre la totalidad de las acciones representativas del capital social de la Sociedad. En ese momento, Inocsa controlaba, directa e indirectamente, el 62,03% del capital social, por lo que la Oferta se dirigió al 37,97% restante.

El 28 de abril de 2025, Inocsa presentó formalmente ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV") la solicitud de autorización de la Oferta, acompañada del folleto explicativo y la documentación legal correspondiente. La Oferta contempló una contraprestación en efectivo de 50 euros por acción, o, alternativamente, un canje de acciones consistente en 1 acción de clase B de nueva emisión de Inocsa por cada 43,8419 acciones de la Sociedad, hasta un máximo del 6,66% del capital social de la Sociedad (8.000.000 de acciones).

Asimismo, Inocsa sujetó la efectividad de la Oferta al cumplimiento de las dos siguientes condiciones:

- La aceptación mínima de la Oferta por titulares de 15.671.159 acciones de la Sociedad, representativas de aproximadamente el 13,05% del capital social de la misma, de tal manera que Inocsa alcanzase directamente la titularidad de, como mínimo, 60.000.001 acciones de la Sociedad (representativas de la mayoría del capital social total) tras la liquidación de la Oferta.
- La aprobación de los términos y condiciones de la Oferta por parte de la junta general de accionistas de Inocsa, así como la aprobación de la delegación en el Consejo de Administración para ejecutar la emisión de las nuevas acciones de Inocsa para atender la contraprestación en acciones.

En relación con esta segunda condición, el 30 de abril de 2025, la Junta General de Accionistas de Inocsa aprobó los términos y condiciones de la Oferta, así como la delegación en su consejo de administración para ejecutar la ampliación de capital necesaria para atender la contraprestación en acciones, dándose por cumplida dicha condición.

En fecha 8 de mayo de 2025, Inocsa comunicó el ajuste de la contraprestación de la Oferta a 49,45 euros por acción (en el caso de la contraprestación en efectivo) y 1 acción de clase B de nueva emisión de Inocsa por cada 43,8967 acciones de la Sociedad (en el caso de la contraprestación mediante canje de acciones), como consecuencia de (i) el dividendo que la Sociedad abonó a sus accionistas con cargo al beneficio del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2024 por importe bruto de 0,594 euros por acción de la Sociedad, y (ii) el dividendo que Inocsa abonó a sus accionistas con cargo al beneficio del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2024 por importe bruto de 21,0009 euros por acción de Inocsa.

La CNMV admitió a trámite la Oferta el 16 de mayo de 2025. Posteriormente, el 3 de julio de 2025, Inocsa comunicó un nuevo ajuste de la contraprestación de la Oferta a 49,20 euros por acción (en el caso de la contraprestación en efectivo) y 1 acción de clase B de nueva emisión de Inocsa por cada 43,9464 acciones de la Sociedad (en el caso de la contraprestación mediante canje de acciones), como consecuencia de (i) el dividendo que la Sociedad abonó a sus accionistas con cargo a reservas por importe bruto de 0,25 euros por acción de la Sociedad, y (ii) el dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2025 que Inocsa abonó a sus accionistas por importe bruto de 8,3282 euros por acción de Inocsa.

Asimismo, el 25 de septiembre de 2025, Inocsa comunicó un nuevo ajuste de la contraprestación de la Oferta a 49,00 euros por acción (en el caso de la contraprestación en efectivo) y 1 acción de clase B de nueva emisión de Inocsa por cada 43,9528 acciones de la Sociedad (en el caso de la contraprestación mediante canje de acciones), como consecuencia de (i) el dividendo que la Sociedad abonó a sus accionistas con cargo a reservas por importe bruto de 0,20 euros por acción de la Sociedad, y (ii) el dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2025 que Inocsa abonó a sus accionistas por importe bruto de 8,3282 euros por acción de Inocsa.

Finalmente, el 21 de octubre de 2025, Inocsa comunicó el incremento de la contraprestación de la Oferta en 0,75 euros por acción, situándolo en 49,75 euros por acción (en el caso de la contraprestación en efectivo) y actualizando el canje a 1 acción de clase B de nueva emisión de Inocsa por cada 43,9446 acciones de la Sociedad.

La Oferta fue autorizada por parte de la CNMV el 29 de octubre de 2025, quedando fijado el periodo de aceptación del 30 de octubre de 2025 al 28 de noviembre de 2025, ambos inclusive.

El 5 de diciembre de 2025, la CNMV comunicó el resultado de la Oferta, confirmando que se había superado el umbral mínimo exigido para su efectividad. En particular, la Oferta, exceptuando las acciones inmovilizadas que representaban el 62,03% del capital social de la Sociedad, fue aceptada por 42.950.434 acciones que representan un 94,27% de las acciones a las que se dirigió la Oferta y un 35,79% del capital social de la Sociedad, siendo aceptada en su modalidad de efectivo por 38.010.278 acciones y en la modalidad de canje por 4.940.156 acciones.

Habida cuenta de los datos de aceptación de la Oferta, se constató que se habían cumplido los requisitos previstos en el artículo 116 de la Ley 6/2023 y en el artículo 47 del Real Decreto 1066/2007 para el ejercicio de las compraventas forzosas, por lo que el consejo de administración de Inocsa acordó en esa misma fecha, conforme a lo previsto en el folleto explicativo de la Oferta, exigir la compraventa forzosa ("squeeze-out") de la totalidad de las acciones de la Sociedad que no fueran de titularidad directa o indirecta de la sociedad matriz de Inocsa, tras la liquidación de la Oferta, con fecha 30 de diciembre de 2025, siendo la contraprestación igual a la prevista en la modalidad en efectivo de la Oferta, esto es, 49,75 euros por acción de la Sociedad, ajustándose a la baja en el importe bruto por acción de cualesquiera distribuciones (de dividendos, reservas o cualquier otra distribución, ya sean ordinarias, extraordinarias, a cuenta o complementarias) que en su caso fueran satisfechos a los accionistas de la Sociedad con anterioridad a la fecha en que se liquidase la operación de venta forzosa.

El 9 de diciembre de 2025 se procedió a la liquidación de la Oferta en relación con los accionistas que acudieron en la modalidad en efectivo, mientras que el 10 de diciembre de 2025 se formalizó ante notario la ampliación de capital de Inocsa necesaria para atender la contraprestación en acciones prevista en la Oferta.

Asimismo, en fecha 9 de diciembre de 2025 Inocsa comunicó un ajuste de la contraprestación de la compraventa forzosa a 45,10 euros por acción, como consecuencia del dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2025 que el consejo de administración de la Sociedad acordó en esa misma fecha abonar a sus accionistas, por importe bruto de 4,65 euros por acción de la Sociedad.

Posteriormente, como consecuencia del señalado proceso de compraventa forzosa, el 30 de diciembre de 2025, Inocsa adquirió el resto de acciones de la Sociedad no inmovilizadas que no habían acudido a la Oferta (ni habían hecho uso de su derecho de compra forzosa con anterioridad a dicha fecha), siendo liquidada dicha compraventa forzosa el 2 de enero de 2026.

Finalmente, la Sociedad fue excluida de cotización con efectos 5 de enero de 2026, tras la comunicación emitida el 2 de enero de 2026 por parte de las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores de Barcelona y Madrid

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1 *Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad*

Estas cuentas anuales se han formulado por los administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a. Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b. Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, el cual ha sido modificado por el Real Decreto 602/2016 y por el Real Decreto 1/2021, y sus adaptaciones sectoriales.
- c. Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d. El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

2.2 *Imagen fiel*

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los administradores de la Sociedad el 26 de febrero de 2026, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2024 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2025.

En las presentes cuentas anuales se ha omitido aquella información o desgloses que, no requiriendo de detalle por su importancia cualitativa, se han considerado no materiales o que no tienen importancia relativa de acuerdo con el concepto de materialidad o importancia relativa definido en el marco conceptual del Real Decreto 1/2021.

Los Administradores de la Sociedad, cuya actividad incluye la actuación como sociedad holding (véase Nota 1), han tenido en cuenta, en la presentación de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, la respuesta del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas a la consulta publicada en el BOICAC nº 79 (publicada el 28 de julio de 2009) relativa a la clasificación contable en cuentas individuales de los ingresos y gastos de una sociedad holding y sobre la determinación de la cifra de negocios de esta categoría de entidades.

Según la mencionada consulta todos los ingresos que obtenga una sociedad fruto de su actividad 'financiera', siempre que dicha actividad se considere como ordinaria, formarán parte del concepto 'Importe neto de la cifra de negocios'. En consecuencia, tanto los dividendos, como los intereses de préstamos, como los beneficios obtenidos por la enajenación de las participaciones, baja en cuentas o variación del valor razonable, constituyen de acuerdo con lo indicado, el 'Importe neto de la cifra de negocios'.

De acuerdo con las indicaciones del ICAC, en la rúbrica 'Resultado financiero' se mantienen los ingresos y gastos financieros incurridos en el ejercicio.

Estas cuentas anuales se han preparado por obligación legal y no recogen el efecto de la consolidación de las participaciones en Sociedades del Grupo incluidas en el epígrafe de 'Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo' (véase Nota 7.3).

De acuerdo con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo del 19 de julio de 2002, todas las sociedades que se rijan por el Derecho de un estado miembro de la Unión Europea, y cuyos títulos valores coticen en un mercado regulado de alguno de los Estados que la conforman, deben presentar sus cuentas consolidadas de los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2005, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera que hayan sido convalidadas por la Unión Europea (NIIF-UE).

En España, la obligación de presentar cuentas anuales consolidadas bajo las NIIF-UE fue asimismo regulada en la disposición final undécima de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social (BOE de 31 de diciembre).

De acuerdo con las anteriores obligaciones, la Sociedad ha formulado sus cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025, que presenta separadamente, de acuerdo con las NIIF-UE. Tomando en consideración el contenido de dichas cuentas anuales consolidadas, el patrimonio neto consolidado del Grupo asciende a 6.650.487 miles de euros, el resultado consolidado del ejercicio asciende a 757.732 miles de euros y el volumen de activos y de ingresos por servicios de seguro ascienden a 19.713.810 y 5.074.779 miles de euros, respectivamente. A continuación, se expone en los cuadros siguientes el detalle de dichas cuentas anuales consolidadas:

Balance consolidado bajo NIIF-UE a 31 de diciembre de 2025 y 2024 (importes en miles de euros)

Activo	31.12.2025	31.12.2024	Pasivo y Patrimonio Neto	31.12.2025	31.12.2024
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.607.429	1.426.708	Pasivos financieros a coste amortizado	1.142.859	1.313.782
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	2.234.217	2.026.751	Pasivos por contratos de seguro	10.669.266	10.504.320
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	10.364.376	10.096.233	Pasivos por contratos de reaseguro	6.638	5.085
Activos financieros a coste amortizado	890.372	975.747	Provisiones no técnicas	184.612	175.596
Activos por contratos de seguro	147.460	161.616	Pasivos fiscales	955.183	855.102
Activos por contratos de reaseguro	691.023	798.783	Otros pasivos	104.765	102.612
Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias	1.570.736	1.432.884	Pasivos vinculados con activos mantenidos para la venta	-	-
Inmovilizado intangible	1.523.607	1.596.443	Patrimonio atribuido a la sociedad dominante	6.149.600	5.750.771
Participaciones en entidades valoradas por el método de la participación	128.740	124.975	Intereses minoritarios	500.887	538.147
Activos fiscales	455.320	486.488			
Otros activos	100.530	118.787			
Activos mantenidos para la venta	-	-			
Total Activo	19.713.810	19.245.415	Total Pasivo y Patrimonio Neto	19.713.810	19.245.415

Cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas bajo NIIF-UE del ejercicio 2025 y 2024 (importes en miles de euros):

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Ingresos del servicio de seguro	5.074.779	4.918.293
Gastos del servicio de seguro	(4.002.523)	(3.971.789)
Resultado asociado a los contratos de seguro emitidos:	1.072.256	946.504
Gastos de reaseguro	(623.034)	(644.076)
Ingresos por recuperaciones de reaseguro	325.221	410.059
Resultado asociado a los contratos de reaseguro mantenidos:	(297.813)	(234.017)
Resultado neto de inversiones	539.781	509.918
Ingresos o gastos financieros de seguros	(339.216)	(348.226)
Otros ingresos	564.179	543.130
Otros gastos	(546.785)	(494.621)
Impuesto sobre beneficios	(234.670)	(225.210)
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas y/o mantenidas para la venta neto de impuestos	-	-
Resultado del ejercicio:	757.732	697.478
Resultado atribuido a socios externos	67.719	61.029
Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	690.013	636.449

2.3 Principios contables

Para la elaboración de estas cuentas anuales se han seguido los principios contables y criterios de valoración generalmente aceptados, descritos en la Nota 4. No existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en la elaboración de las cuentas anuales adjuntas.

2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de determinados activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. La Sociedad revisa sus estimaciones de forma continua.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2025, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Las principales hipótesis de futuro asumidas y otras fuentes relevantes de incertidumbre en las estimaciones a la fecha de cierre, que podrían tener un efecto significativo sobre las cuentas anuales en el próximo ejercicio, han sido:

- Las hipótesis actuariales para el cálculo de los pasivos y compromisos por pensiones, además de las hipótesis consideradas en otras provisiones no técnicas de carácter laboral (véase Nota 4.6 y 9)

- Las pérdidas por deterioro en participaciones en empresas del Grupo (véase Nota 4.2.1)

2.5 Comparación de la información

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2025 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2024.

2.6 Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

2.7 Corrección de errores

En la elaboración de estas cuentas anuales no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2024.

3. Distribución del resultado

La propuesta de distribución del beneficio del ejercicio 2025 que el Consejo de Administración de la Sociedad someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente:

Distribución	Miles de euros
A reservas voluntarias	265.524
A dividendos	663.732
Beneficio neto del ejercicio	929.256

Previamente, el Consejo de Administración de la Sociedad, haciendo uso de las delegaciones de la Junta General de Accionistas de la Sociedad de fecha 25 de abril de 2024 y 30 de abril de 2025, según corresponda, acordó repartir sendos dividendos extraordinarios con cargo de reservas voluntarias de libre disposición de la Sociedad, en sus reuniones celebradas el 30 de enero de 2025, el 26 de junio de 2025 y el 25 de septiembre de 2025, acordando abonar a los accionistas 0,2070 euros, en la primera de ellas, 0,2500 por acción en la segunda y 0,2000 en la tercera, en cada una de las distribuciones, lo que supone un importe total de 78.840 miles de euros. Dichos dividendos se hicieron efectivos, actuando como entidad pagadora Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., en fechas de 12 de febrero de 2025, 9 de julio de 2025 y 8 de octubre de 2025, respectivamente, disponiendo la Sociedad, en tales fechas, de liquidez suficiente, atendiendo a los requisitos legales previstos en el artículo 273 a 276 de la Ley de Sociedades de Capital.

El Consejo de Administración de la Sociedad, en sus sesiones de fecha 9 de diciembre de 2025, acordó distribuir un primer dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2025, por importe de 558.000 miles de euros que fue abonado el 17 de diciembre de 2025. Este dividendo se ha acordado partiendo de los estados de liquidez según el balance de la Sociedad dominante a las siguientes fechas y con el siguiente detalle:

	Miles de Euros
	9 de diciembre de 2025
Suma activos disponibles y realizables	1.110.538
Suma pasivos exigibles (*)	749.264
Superávit estimado de liquidez	361.274
Dividendo a cuenta	558.000

(*) Incluye el dividendo a cuenta propuesto.

Adicionalmente, el Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión de 29 de enero de 2026 ha acordado distribuir un segundo dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2025 por importe de 27.324 miles de euros que ha sido abonado el 11 de febrero de 2026. Este dividendo se ha acordado partiendo de los estados de liquidez según el balance de la Sociedad a 29 de enero de 2026 y con el siguiente detalle:

	Miles de Euros
	29 de enero de 2026
Suma activos disponibles y realizables	469.467
Suma pasivos exigibles (*)	172.111
Superávit estimado de liquidez	297.356
Dividendo a cuenta	27.324

(*) Incluye el dividendo a cuenta propuesto.

El Consejo de Administración tiene previsto proponer a la Junta General de Accionistas el reparto de un dividendo con cargo a los resultados del ejercicio 2025 de 0,6534 euros por acción, por un importe total de 78.408 miles de euros que será satisfecho en el mes de mayo de 2026.

A continuación, se detallan los diferentes importes abonados a los accionistas en concepto de dividendos durante el ejercicio 2025:

Fecha de pago	Tipo de dividendo	Por acción en euros	Total en Miles de euros
Febrero 2025	Dividendo a cargo de reservas	0,2070	24.840
Mayo 2025	Complementario de resultados 2024	0,5940	71.280
Julio 2025	Dividendo a cargo de reservas	0,2500	30.000
Octubre 2025	Dividendo a cargo de reservas	0,2000	24.000
Diciembre 2025	Primer dividendo a cuenta resultado 2025	4,6500	558.000
	Totales	5,9010	708.120

Por último, la propuesta de distribución del beneficio del ejercicio 2024 aprobada por la Junta General de Accionistas con fecha 24 de abril de 2025, así como el reparto de dividendos realizado en el ejercicio 2025, fue la siguiente:

Distribución	Miles de euros
A reservas voluntarias	126.028
A dividendos	71.280
Beneficio neto del ejercicio	197.308

4. Normas de registro y valoración

Conforme a lo indicado en la Nota 2, la Compañía ha aplicado las políticas contables de acuerdo con los principios y normas contables recogidos en el Código de Comercio, que se desarrollan en el Plan General de Contabilidad en vigor (Real Decreto 1/2021), así como el resto de la legislación mercantil vigente a la fecha de cierre de las presentes cuentas anuales. En este sentido, se detallan a continuación únicamente aquellas políticas que son específicas de la actividad de Sociedad y aquellas consideradas significativas atendiendo a la naturaleza de sus actividades.

4.1 Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

La Sociedad amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	Porcentaje de Amortización
Mobiliario	10%
Instalaciones técnicas	10%
Equipos para procesos de información	25%
Elementos de transporte	14%

Para aquellos inmovilizados que necesitan un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, los costes capitalizados incluyen los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del bien y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o fabricación del mismo.

Al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables de los activos, efectuándose las correcciones valorativas que procedan si son inferiores a los respectivos valores en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor de uso.

4.2 Instrumentos financieros

4.2.1 Activos financieros

Clasificación

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

- a. Activos financieros a coste amortizado: incluye activos financieros, incluso los admitidos a negociación en un mercado organizado, para los que la Sociedad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría:

- i) Créditos por operaciones comerciales: originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico con cobro aplazado, y
 - ii) Créditos por operaciones no comerciales: proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la Sociedad cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable.
- b. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto: se incluyen en esta categoría los activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantienen para negociar ni procede su clasificación en la categoría anterior. También se incluirán en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio designadas irrevocablemente por la Sociedad en el momento de su reconocimiento inicial, siempre y cuando que no se mantengan para negociar ni deban valorarse al coste.
- c. Activos financieros a coste: se incluyen en esta categoría las siguientes inversiones: a) instrumentos de patrimonio de empresas del Grupo, multigrupo y asociadas; b) instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones; c) activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado; d) aportaciones realizadas en contratos de cuentas en participación y similares; e) préstamos participativos con intereses de carácter contingente; f) activos financieros que deberían clasificarse en la siguiente categoría pero su valor razonable no puede estimarse de forma fiable.

Se consideran empresas del Grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.

- d. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: incluye los activos financieros mantenidos para negociar y aquellos activos financieros que no han sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores. Asimismo, se incluyen en esta categoría los activos financieros que así designa opcionalmente la Sociedad en el momento del reconocimiento inicial, que en caso contrario se habrían incluido en otra categoría, debido a que dicha designación elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en caso contrario.

Valoración inicial

Los activos financieros se registran, en términos generales, inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. No obstante, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio los costes de transacción directamente atribuibles a los activos registrados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Asimismo, en el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Valoración posterior

Los activos financieros a coste amortizado se registrarán aplicando dicho criterio de valoración imputando a la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los activos financieros incluidos en la categoría de valor razonable con cambios en el patrimonio neto se registrarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las inversiones clasificadas en la categoría c) anterior se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran a su valor razonable, registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias el resultado de las variaciones en dicho valor razonable.

Deterioro

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un “test de deterioro” para los activos financieros que no están registrados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el importe recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. En todo caso, para los instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en el patrimonio neto se presumirá que existe deterioro ante una caída de un año y medio o de un 40% en su cotización, sin que se haya producido la recuperación del valor. El registro del deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Para los instrumentos de patrimonio de empresas del Grupo para los que se dispone de un fondo de comercio asociado significativo, la Dirección del Grupo analiza y evalúa las estimaciones y proyecciones disponibles de las diferentes sociedades, determinando si las previsiones de ingresos y de flujos de efectivo atribuibles al Grupo de estas sociedades soportan el valor de la participación en dichas sociedades.

En el caso del valor recuperable de la participación en Atradius N.V., la proyección de flujos de caja se ha realizado para un período de 10 años, de forma que permita al modelo recoger un ciclo económico completo. Este periodo ampliado es necesario para poder incrementar el grado de fiabilidad de las proyecciones, dada la estrecha relación que existe entre la fase del ciclo económico y la evolución de los flujos derivados del negocio del seguro de crédito. Los tres primeros años se basan en presupuestos financieros y/o en previsiones. Los años restantes se estiman usando ratios y tasas de crecimiento normalizados. Para la construcción de las hipótesis y asunciones utilizadas, tales como la tasa de descuento y la tasa de crecimiento, así como la metodología utilizada en el cálculo del valor recuperable de la participada, la dirección ha contado con la involucración de un experto independiente.

Para la determinación del valor terminal, la metodología se ha basado en la fórmula de renta a perpetuidad del dividendo distribuible normalizado, habiendo sido contrastada dicha metodología de cálculo con otras similares y generalmente aceptadas como Gordon-Shapiro y resultando en diferencias no significativas.

En cuanto al cálculo de la renta perpetua del dividendo distribuible normalizado, se asume que el dividendo del último año de proyección se incrementa de acuerdo con la tasa de crecimiento a perpetuidad (“g”). Por lo que respecta al modelo Gordon-Shapiro, el flujo normalizado se ha calculado ajustando el flujo libre del último año proyectado por la Dirección, asumiendo un incremento de los ingresos de acuerdo con la tasa de crecimiento a perpetuidad y un margen técnico normalizado acorde con la evolución de la Unidad Generadora de Efectivo en cuestión.

La tasa de descuento aplicada en el ejercicio, para la actualización de las proyecciones de flujos de efectivo obtenidas a partir de la proyección de ingresos y gastos, se ha estimado considerando el tipo libre de riesgo del país, márgenes de seguridad y una beta que considera los riesgos específicos del sector y de los activos.

Las hipótesis y asunciones previamente descritas han sido de un 9,2% (9,5% en 2024), una tasa de crecimiento a perpetuidad del 1% (1% en 2024) y el exceso de capital disponible sobre su Capital Requerido por Solvencia II en un 200% para Atradius N.V..

De forma complementaria al escenario de valoración central, se han calculado variaciones posibles en las principales hipótesis del modelo y realizado un análisis de sensibilidad. Algunos de los principales impactos relativos en el valor en uso derivado de este análisis es el siguiente:

Tasa de descuento		Tasa de crecimiento a perpetuidad		Ratio combinado		Ratio de solvencia	
+50pb	- 50pb	+50pb	- 50pb	+50pb	-50pb	+1.000pb	-1.000pb
-5,8%	6,7%	3,5%	-3,1%	-2,6%	2,6%	-5,7%	5,7%

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 ningún análisis de sensibilidad mencionado anteriormente supondría que el importe en libros de las unidades excediera su valor recuperable.

Las hipótesis clave sobre la cual la Dirección del Grupo ha basado las proyecciones de resultados para determinar el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de las inversiones, de acuerdo con los períodos cubiertos por los presupuestos o previsiones más recientes, son las siguientes:

- Ingresos por primas: se proyecta un incremento anual en función de las previsiones de negocio de cada compañía para los próximos años.
- Siniestralidad: el coeficiente de siniestralidad sobre primas se proyecta en función de las previsiones de negocio de cada compañía para los próximos años.
- Gastos de explotación: mantenimiento de las ratios sobre primas actuales.
- Resultado financiero: en función de las previsiones de la compañía para los próximos años y relacionados con su cartera actual de activos y expectativas de reinversión.
- Capital disponible: en las proyecciones para obtener los flujos y por tanto distribuibles, se ha tenido en cuenta la retención de flujos necesaria para obtener un exceso de capital disponible sobre su Capital Requerido por Solvencia II de acuerdo a la política de Grupo.

En todos los casos, el enfoque utilizado para determinar los valores asignados a las hipótesis claves refleja la experiencia pasada y son uniformes con las fuentes de información externas disponibles en el momento de realización de las mismas.

La valoración de Grupo Compañía Española de Crédito y Caución, S.L. viene determinada por la valoración de Atradius, ya que ostenta un 64,23% de dicha sociedad.

En relación al test de deterioro de Mémora Servicios Funerarios, S.L.U., el enfoque de valoración utilizado es el de valoración actual de los flujos futuros estimados. El plan de negocio cubre el periodo 2025-2027 y para la estimación del valor terminal se ha considerado una mejora progresiva del margen EBITDA para el negocio proyectado en el plan de negocio sobre la base de mejoras por eficiencias internas.

La tasa de crecimiento se ha fundamentado en la evolución del IPC y el crecimiento esperado nacional de las defunciones. Se han contrastado, siempre que ha sido posible, la tasa de descuento y crecimiento a perpetuidad utilizadas en la valoración de compañías comparables en negocio, dimensión y localización geográfica, de modo que los valores obtenidos sean cercanos en media a aquellos empleados en las compañías que resultan asimilables a ésta.

Para la estimación del valor terminal de Mémora Servicios Funerarios, S.L.U, se estima en base a la técnica de descuento de flujos de caja disponible.. El flujo normalizado se ha calculado ajustando el flujo libre del último año proyectado por la Dirección, asumiendo un incremento de los ingresos de acuerdo con la tasa de crecimiento a perpetuidad y un margen EBITDA normalizado acorde con la evolución de la UGE en cuestión.

La tasa de descuento utilizada en la valoración es del 6,8% (6,8% en 2024) y la tasa a crecimiento del beneficio a perpetuidad es del 2,4% (2,4% en 2024). En ninguno de los escenarios de sensibilidad realizados, aplicando una tasa de 50 p.b inferiores a las anteriormente relacionadas se produce ningún deterioro en el valor de la participación, a excepción de Mémora, en esta UGE, la minoración en el valor recuperable en los escenarios analizados, no supondría un efecto significativo para el patrimonio y situación financiera del Grupo.

En el caso de que se produzca una pérdida por deterioro del valor un activo financiero, ésta se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se manifiesta.

De forma complementaria al escenario de valoración central, se han calculado variaciones posibles en las principales hipótesis del modelo y realizado un análisis de sensibilidad sobre cada UGE. Los impactos relativos en el valor en uso derivado de este análisis es el siguiente:

Tasa de descuento		Tasa de crecimiento a perpetuidad		EBIDTA	
+50pb	- 50pb	+50pb	- 50pb	+50pb	-50pb
-12,7%	16,0%	15,8%	-12,6%	3,1%	-3,1%

Durante los ejercicios 2025 y 2024 no se han tenido que registrar pérdidas por deterioro de valor.

De acuerdo con las estimaciones, proyecciones e informes de expertos independientes de los que disponen los Administradores y la Dirección de la sociedad dominante, las previsiones de ingresos y flujos de efectivo atribuible a la unidad generadora de efectivo soporta el valor de los activos netos registrados.

Baja de activos financieros

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de “factoring” en las que la empresa no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés o las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de garantía o asume algún otro tipo de riesgo.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, el “factoring con recurso”, las ventas de activos financieros con pactos de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

4.2.2 Pasivos financieros

Los pasivos financieros asumidos o incurridos por la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías de valoración:

a. Pasivos financieros a coste amortizado

Son aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o aquellos que, sin tener un origen comercial, no siendo instrumentos derivados, proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Sociedad.

Estos pasivos se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

b. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los instrumentos financieros derivados de pasivo se valoran a su valor razonable, siguiendo los mismos criterios que los correspondientes a los activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias descritos en el apartado anterior.

Los activos y pasivos se presentan separadamente en el balance y únicamente se presentan por su importe neto cuando la sociedad tiene el derecho exigible a compensar los importes reconocidos y, además, tienen la intención de liquidar las cantidades por el neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

4.2.3 Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio de la sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de patrimonio emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

4.3 Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

Los activos y pasivos no monetarios cuyo criterio de valoración sea el valor razonable y estén denominados en moneda extranjera, se convierten según los tipos vigentes en la fecha en que se ha determinado el valor razonable. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan a patrimonio neto o a pérdidas y ganancias siguiendo los mismos criterios que el registro de las variaciones en el valor razonable, según se indica en la Nota 4.2 de Instrumentos financieros.

La Sociedad no tiene posiciones en divisas.

4.4 Impuesto sobre Beneficios

El gasto o ingreso por Impuesto sobre Beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura.

Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

4.5 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se registran cuando se produce la corriente real de servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos ordinarios procedentes de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario recibido o, en su caso, por el valor razonable de la contraprestación recibida, o que se espera recibir, y que salvo evidencia en contrario será el precio acordado deducido cualquier descuento, impuestos y los intereses incorporados al nominal de los créditos. Se incluirá en la valoración de los ingresos la mejor estimación de la contraprestación variable cuando no se considera altamente probable su reversión.

El reconocimiento de los ingresos se produce cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los servicios comprometidos.

Los ingresos reconocidos a lo largo del tiempo, por corresponder a servicios cuyo control no se transfiere en un momento del tiempo, se valoran considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando se disponga de información fiable para realizar la medición del grado de realización. En caso contrario solo se reconocerán ingresos en un importe equivalente a los costes incurridos que se espera que sean razonablemente recuperados en el futuro.

Los ingresos derivados de compromisos que se ejecutan en un momento determinado se registran en esa fecha, contabilizando como existencias los costes incurridos hasta ese momento en la prestación de los servicios.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En relación con los dividendos recibidos, cualquier reparto de reservas disponibles se calificará como una operación de «distribución de beneficios» y, en consecuencia, originará el reconocimiento de un ingreso en el socio, siempre y cuando, desde la fecha de adquisición, la participada o cualquier sociedad del Grupo participada por esta última haya generado beneficios por un importe superior a los fondos propios que se distribuyen. El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realizará atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

Las primas de asistencia a la junta general y los gastos necesarios para su celebración se contabilizan en la fecha en que se incurren en la partida «Otros gastos de explotación» dado que el importe de las mismas tiene un carácter puramente compensatorio.

Tal y como se indica en la Nota 2.2, la Sociedad ha tenido en cuenta su actuación como sociedad holding de cara a la clasificación contable en cuentas individuales de sus ingresos y gastos, así como en la determinación de su cifra de negocios. De esta forma, tanto los dividendos como los beneficios derivados de la enajenación de participaciones, baja en cuentas o variación del valor razonable, constituyen el “Importe neto de la cifra de negocios” (Nota 13.1).

4.6 Provisiones y contingencias

Los administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- a. Provisiones: Las provisiones a largo plazo recogen, fundamentalmente, las deudas por los pagos asumidos por la Sociedad en función de los importes estimados para hacer frente a responsabilidades, probables o ciertas, tales como reestructuraciones, regularizaciones pendientes de pago al personal, así como otras obligaciones.
- b. Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Salvo que sean considerados como remotos, los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

4.7 Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. En las cuentas anuales adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

4.8 Compromisos por pensiones

La Sociedad tiene compromisos por pensiones post-empleo clasificados como planes de aportación definida y planes de prestación definida, cubiertos mediante pólizas de seguro y planes de pensiones de empleo. Las otras retribuciones a largo plazo, como son los premios de permanencia, están cubiertos mediante fondos internos.

A fecha 31 de diciembre de 2025, los compromisos de prestación definida de premios de jubilación y compensación adicional se encuentran externalizados mediante pólizas de vida ahorro con la sociedad del Grupo, Occident GCO, S.A.U. de Seguros y Reaseguros.

Para los planes de aportación definida, la Sociedad realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin que exista la obligación legal ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones de los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores.

En los planes de prestación definida, el importe de las prestaciones depende de uno o varios factores, como pueden ser la edad, los años de servicio y la retribución. La Sociedad realiza las contribuciones necesarias a una entidad separada, pero a diferencia de los planes de aportación definida, mantiene una obligación legal o implícita de realizar nuevas contribuciones si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones de los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores.

El plan de prestación definida vigente en la Sociedad consiste en seguro de vida vitalicio y hasta los 70 años, premio de jubilación y una compensación absorbible adicional en el momento de la jubilación. La cuantía y colectivo que tiene derecho al compromiso del seguro de vida vitalicio está totalmente determinado. Gran parte de estos compromisos se encuentran íntegramente asegurados en una entidad separada dentro del Grupo y su cobertura no genera primas adicionales para la sociedad. La dirección de la sociedad ha contratado a un experto independiente para la valoración de dichos compromisos por pensiones externalizados (véase Nota 9).

El valor actual de estas obligaciones se ha determinado considerando unas tablas de mortalidad actualizadas (PASEM 2020 Rel 1er Orden) y unas tablas de supervivencia (PER2020 Col 1er Orden), una tasa anual de crecimiento salarial (2,00%) y la tasa de descuento considerando como referencia los tipos al 31 de diciembre de 2025 (4,02%), correspondientes a títulos de alta calidad crediticia con una duración similar a los pagos esperados de las prestaciones.

4.9 Transacciones con vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

4.10 Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuya vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

4.11 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad de la Sociedad, por su naturaleza no tiene un impacto medioambiental significativo.

5. Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación en los ejercicios 2025 y 2024, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe han sido los siguientes:

Ejercicio 2025

Inmovilizado material	Miles de euros
	Elementos de transporte
Coste:	
Saldos al 31 de diciembre de 2024	1.287
Adiciones activadas	146
Traspasos	-
Retiros	(424)
Saldos al 31 de diciembre de 2025	1.009
Amortización acumulada:	
Saldos al 31 de diciembre de 2024	(432)
Dotaciones con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias	(154)
Retiros	191
Saldos al 31 de diciembre de 2025	(395)
Correcciones por deterioro del valor:	
Saldos al 31 de diciembre de 2024	-
Dotaciones netas con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Retiros	-
Saldos al 31 de diciembre de 2025	-
Valor Neto Contable:	
Al 31 de diciembre de 2024	855
Al 31 de diciembre de 2025	614

Ejercicio 2024

Inmovilizado material	Miles de euros
	Elementos de transporte
Coste:	
Saldos al 31 de diciembre de 2023	1.340
Adiciones activadas	328
Traspasos	-
Retiros	(381)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	1.287
Amortización acumulada:	
Saldos al 31 de diciembre de 2023	(515)
Dotaciones con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias	(172)
Retiros	255
Saldos al 31 de diciembre de 2024	(432)
Correcciones por deterioro del valor:	
Saldos al 31 de diciembre de 2023	-
Dotaciones netas con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Retiros	-
Saldos al 31 de diciembre de 2024	-
Valor Neto Contable:	
Al 31 de diciembre de 2023	825
Al 31 de diciembre de 2024	855

Durante el ejercicio 2025 y 2024 no se han registrado pérdidas por deterioro de valor en el epígrafe de inmovilizado material.

Durante el ejercicio 2025 la Sociedad enajenó elementos del inmovilizado material por un importe neto de 233 miles de euros (126 miles de euros en el ejercicio 2024), habiéndose obtenido un beneficio como resultado de dicha venta de 6 miles de euros (3 miles de euros en el ejercicio 2024) que se ha registrado en el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado” de la cuenta de resultados adjunta.

6. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

La composición de este epígrafe del balance adjunto al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

	Miles de euros	
	Saldo a 31.12.2025	Saldo a 31.12.2024
Tesorería	329.008	257.541
Total	329.008	257.541

Al 31 de diciembre de 2025 el saldo de ‘Tesorería’ corresponde a efectivo de disponibilidad inmediata mantenido en diversas cuentas corrientes bancarias.

Durante el ejercicio 2025 estas cuentas corrientes han devengado ingresos financieros por 2.480 miles de euros (4.118 miles de euros en el ejercicio 2024), y se encuentran registrados bajo el subepígrafe de ‘Ingresos Financieros – de valores negociables y otros instrumentos financieros en terceros’ de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta).

7. Activos financieros

7.1 Desgloses por categorías de valoración de los activos financieros

El valor en libros de los epígrafes “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” y “Inversiones financieras a largo plazo” se clasifican a efectos de valoración en las siguientes categorías al cierre del ejercicio 2025 y 2024:

Clases Categorías	Miles de euros							
	Instrumentos Financieros a Largo Plazo				Instrumentos Financieros a Corto Plazo			
	Instrumentos de Patrimonio		Créditos Derivados Otros		Créditos Derivados Otros		Total	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Activos financieros a coste amortizado	-	-	826	819	140.942	114.274	141.768	115.093
Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	192	160	-	-	-	-	192	160
Activos financieros a coste	1.813.070	1.670.676	-	-	-	-	1.813.070	1.670.676
	1.813.262	1.670.836	826	819	140.942	114.274	1.955.030	1.785.929

7.2 Activos financieros a coste amortizado

7.2.1 Instrumentos financieros a largo plazo

En este epígrafe se registran préstamos concedidos por la Sociedad a su personal con un saldo a 31 de diciembre de 2025 de 167 miles de euros (127 miles de euros a 31 de diciembre de 2024).

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2025 se registran derechos de reembolso relativos a retribuciones al personal a largo plazo exigibles a Occident GCO, S.A.U. de Seguros y Reaseguros (entidad aseguradora del Grupo a la cual se han externalizado los compromisos por pensiones de premio de jubilación y compensación adicional), del sistema de prestación definida por importe de 545 miles de euros (véanse notas 9 y 13.2).

Finalmente, a 31 de diciembre de 2025 se han registrado fianzas locales constituidas en concepto de arrendamientos por importe de 114 miles de euros (0 miles de euros a 31 de diciembre de 2024).

7.2.2 Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

A continuación, se muestra el detalle al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Miles de euros	
	Créditos y otros	
	Saldo a 31.12.2025	Saldo a 31.12.2025
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar:		
Empresas del grupo y asociadas (Nota 12.2)	23.073	32.900
Deudores varios	393	555
Activos por impuesto corriente (Nota 11.1)	117.476	80.819
Total	140.942	114.274

7.2.3 Reclasificaciones

En los ejercicios 2025 y 2024 no se han producido reclasificaciones de activos.

7.2.4 Compensación de activos y pasivos financieros

A cierre de los ejercicios 2025 y 2024, la Sociedad no presenta en el balance activos y pasivos financieros por su importe neto.

7.2.5 Correcciones por deterioro de valor originadas por el riesgo de crédito

A cierre de los ejercicios 2025 y 2024 no se han registrado pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito.

7.2.6 Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias

No se han registrado resultados de las distintas categorías de activos financieros en la cuenta de pérdidas y ganancias en los ejercicios 2025 y 2024.

7.2.7 Transferencias de activos financieros

La Sociedad no ha realizado transferencias de activos financieros durante los ejercicios 2025 y 2024.

7.2.8 Otro tipo de información

A cierre de los ejercicios 2025 y 2024, la Sociedad no tiene compromisos de compra o venta de activos financieros ni existen circunstancias de carácter sustantivo que afecte a los activos financieros.

7.3 Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

7.3.1 Instrumentos financieros a largo plazo

El importe registrado en “Instrumentos financieros a largo plazo – Instrumentos de patrimonio” se corresponde a la inversión realizada por la Sociedad en acciones.

A continuación se muestra el movimiento a 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Miles de Euros
Valor neto contable a 31 de diciembre de 2023	-
Altas/ Concesiones	160
Cambios de valor	-
Bajas y amortizaciones	-
Valor neto contable a 31 de diciembre de 2024	160
Altas/ Concesiones	-
Cambios de valor	32
Bajas y amortizaciones	-
Valor neto contable a 31 de diciembre de 2025	192

7.3.2 Reclasificaciones

En los ejercicios 2025 y 2024 no se han producido reclasificaciones de activos.

7.3.3 Compensación de activos y pasivos financieros

A cierre de los ejercicios 2025 y 2024, la Sociedad no presenta en el balance activos y pasivos financieros por su importe neto.

7.3.4 Correcciones por deterioro de valor originadas por el riesgo de crédito

A cierre de los ejercicios 2025 y 2024 no se han registrado pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito.

7.3.5 Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias

No se han registrado resultados de las distintas categorías de activos financieros en la cuenta de pérdidas y ganancias en los ejercicios 2025 y 2024.

7.3.6 Transferencias de activos financieros

La Sociedad no ha realizado transferencias de activos financieros durante los ejercicios 2025 y 2024.

7.3.7 Otro tipo de información

A cierre de los ejercicios 2025 y 2024, la Sociedad no tiene compromisos de compra o venta de activos financieros ni existen circunstancias de carácter sustantivo que afecte a los activos financieros.

7.4 Activos financieros a coste

7.4.1 Empresas del Grupo, multigrupo y asociadas

El movimiento habido durante el ejercicio 2025 en este epígrafe del balance adjunto ha sido el siguiente:

	Miles de euros				
	Saldo al 31.12.2024	Entradas y traspasos	Salidas y traspasos	Pérdidas por deterioro	Saldo al 31.12.2025
Empresas del grupo:					
Grupo Compañía Española de Crédito y Caución, S.L.	538.084	-	-	-	538.084
Atradius N.V.	477.832	-	-	-	477.832
Occident GCO, S.A.U. de Seguros y Reaseguros	111.234	-	-	-	111.234
Sociedad Gestión Catalana Occidente, S.A. (1)	11.643	-	(10.606)	-	1.037
Grupo Catalana Occidente Gestión de Activos, S.A., S.G.I.I.C.	4.312	-	-	-	4.312
Inversiones Credere S.A. (*)	-	-	-	-	-
Occident Pensiones E.G.F.P., S.A.U.	2.500	-	-	-	2.500
Grupo Catalana Occidente, Tecnología y Servicios, A.I.E.	153	-	-	-	153
Mémora Servicios Funerarios, S.L.U. (2)	489.918	140.000	-	-	629.919
GCO Ventures, S.L.U.	35.000	13.000	-	-	48.000
	1.670.676	153.000	(10.606)	-	1.813.070

(*) Inversión deteriorada totalmente.

(1) Se recude la participación por el reparto de prácticamente la totalidad de sus reservas a través de un dividendo.

(2) En fecha 17 de junio de 2025, Mémora y SFB formalizaron mediante escritura pública de compraventa, la adquisición de 26 tanatorios que hasta esa fecha estaban siendo arrendados por ambas entidades a su propietario, en virtud de la operación de sale & lease back sobre dichos tanatorios suscrita en 2022 por dichas compañías. La operación de recompra fue financiada mediante un aumento de capital en Mémora Servicios Funerarios, S.L.U., íntegramente suscrito por su socio único, GCO, con el objetivo de consolidar la titularidad de los activos estratégicos del grupo funerario..

El movimiento habido durante el ejercicio 2024 en este epígrafe del balance adjunto fue el siguiente:

	Miles de euros				
	Saldo al 31.12.2023	Entradas y traspasos	Salidas y traspasos	Pérdidas por deterioro	Saldo al 31.12.2024
Empresas del grupo:					
Grupo Compañía Española de Crédito y Caución, S.L.	538.084	-	-	-	538.084
Atradius N.V.	477.832	-	-	-	477.832
Occident GCO, S.A.U. de Seguros y Reaseguros	111.234	-	-	-	111.234
Asistea Servicios Integrales, S.L.U.	106.000	-	(106.000)	-	-
Sociedad Gestión Catalana Occidente, S.A.	11.643	-	-	-	11.643
Grupo Catalana Occidente Gestión de Activos, S.A., S.G.I.I.C.	4.312	-	-	-	4.312
Cosalud Servicios, S.A.	296	-	(296)	-	-
Inversiones Credere S.A. (*)	-	-	-	-	-
Occident Pensiones E.G.F.P., S.A.U. (anteriormente denominada GCO Gestora de Pensiones, E.G.F.P., S.A.U.)	2.500	-	-	-	2.500
Grupo Catalana Occidente, Tecnología y Servicios, A.I.E.	153	-	-	-	153
Taurus Bidco, S.L. (1)	401.305	-	(401.305)	-	-
Mémora Servicios Funerarios, S.L. (1)	13	532.005	(42.100)	-	489.918
GCO Ventures, S.L.U.	32.000	3.000	-	-	35.000
	1.685.372	535.005	(549.701)	-	1.670.676

(*) Inversión deteriorada totalmente.

(1) En fecha 7 de octubre de 2024, se produjo la fusión por absorción entre Mémora Servicios Funerarios, S.L.U. (sociedad absorbente) y Taurus Bidco, S.L. (sociedad absorbida). Posteriormente, en fecha 16 de diciembre de 2024, Grupo

Catalana Occidente, S.A. realizó una ampliación del capital de Mémora Servicios Funerarios, S.L.U. mediante la aportación por parte de GCO de 2.577.130 participaciones sociales de Asistea Servicios Integrales, S.L.U., el traspaso ha generado un aumento en el capital de Mémora Servicios Funerarios, S.L.U. de 36.200 euros a 13.106.200 euros, aumento correspondiente a la emisión de 13.070.000 nuevas participaciones con 1 euro de valor nominal cada una de ellas y una prima de asunción correspondiente de 9 euros por participación social, 13.070 y 117.630 miles de euros, respectivamente. El aumento de capital acordado fue asumido y desembolsado íntegramente, por el socio único de la sociedad Grupo Catalana Occidente, S.A. mediante la aportación de las acciones de Asista Servicios Integrales, S.L.U. El coste total asumido por Grupo Catalana Occidente, S.A. por esta operación ha sido de 489.918 miles de euros, correspondientes al precio final de adquisición del Grupo Mémora por importe de 401.318 euros y la ampliación de capital de 130.700 miles de euros.

Seguidamente se incluye la última información disponible más significativa relacionada con las empresas del grupo y asociadas al cierre del ejercicio 2025:

Cifras en miles de euros

Sociedad		% Derechos de voto			Información financiera resumida					
		Directo	Indirecto	Total	Total Activo	Capital Social	Reservas Patrimoniales	Resultado ejercicio neto de dividendo	Otro resultado global acumulado	Ingresos
Occident GCO, S.A.U. de Seguros y Reaseguros Méndez Álvaro, 31 Madrid	Seguros y reaseguros	100%	-	100%	12.678.467	18.030	899.851	302.801 (1)	958.682	3.282.950
Grupo Compañía Española de Crédito y Caución, Sociedad Limitada Calle Méndez Álvaro 31, Madrid	Sociedad de carte	73,84%	-	73,84%	647.848	18.000	626.095	1.376 (2)	-	380.150
Atradius N.V. y sociedades dependientes David Ricardostraat, 1 1066 JS Ámsterdam (Holanda)	Seguros de crédito y caución y actividades complementarias de seguros	35,77%	47,43%	83,20%	5.755.927	79.122	2.189.643	401.014	42.662	2.277.873
Sociedad Gestión Catalana Occidente, S.A.U. Méndez Álvaro, 31 Madrid	Gestión de inversiones	100%	-	100%	1.511	721	315	469 (3)	-	3.188
Grupo Catalana Occidente Gestión de Activos S.A.U., S.G.I.I.C. Méndez Álvaro, 31 Madrid	Gestión de IIC	100%	-	100%	8.472	391	5.991	686 (4)	320	21.315
Occident Pensiones E.G.F.P., S.A.U. Calle Méndez Álvaro 31, Madrid	Gestión de fondos de pensiones	100%	-	100%	4.274	2.500	755	311	20	7.607
Grupo Catalana Occidente Tecnología y Servicios, A.I.E. Avenida Alcalde Barnils, 63 Sant Cugat del Vallés (Barcelona)	Servicios auxiliares de seguros	0,42%	99,54%	99,96%	84.152	35.826	(517)	525	-	116.644
GCO Ventures, S.L.U. Avenida Alcalde Barnils, 63 Sant Cugat del Vallés (Barcelona)	Corporate venturing	100%	-	100%	44.822	4.800	40.060	(1.047)	(127)	337
Mémora Servicios Funerarios, S.L. y sociedades dependientes Paseo Zona Franca (torre Auditori), 111, planta 8º Barcelona	Servicios funerarios	100%	-	100%	840.799	27.106	658.931	23.050	-	297.072

Cifras en miles de euros

Sociedad (Denominación y domicilio)	Actividad	% Derechos de voto			Información financiera resumida					
		Directo	Indirecto	Total	Total Activo	Capital Social	Reservas Patrimoniales	Resultado ejercicio neto de dividendo	Otro resultado global acumulado	Ingresos
Grupo Catalana Occidente Contact Center, A.I.E. Jesús Serra Santamans, 3 – 4º planta Sant Cugat del Vallés (Barcelona)	Atención telefónica	-	100%	100%	2.471	600	84	1	-	10.253
Occident GCO Capital, Agencia de Valores, S.A.U. (anteriormente denominada Avenida Alcalde Barnils, 63 Sant Cugat del Vallés (Barcelona)	Agencia de valores	-	100%	100%	3.508	300	2.452	531	-	1.648
Prepersa, Peritación de Seguros y Prevención, A.I.E. Jesús Serra Santamans, 1 Sant Cugat del Vallés (Barcelona)	Prevención y peritación	-	100%	100%	4.374	60	1.333	919	-	8.609
Occident GCO Mediadores, Sociedad de Agencia de Seguros, S.A.U. Avenida Alcalde Barnils, 63 Sant Cugat del Vallés (Barcelona)	Agencia de seguros	-	100%	100%	3.633	60	1.074	545	-	17.062
Occident Inversions, S.A.U. Avinguda Carlemany, 65 Escaldes Engordany (Andorra)	Creación, gestión y explotación de entidades aseguradoras	-	100%	100%	9.417	60	292	(9)	-	3.938
Multirepar Servicio Técnico de Reparaciones, S.L.U. Jesús Serra Santamans 1, planta baja Sant Cugat del Vallés (Barcelona)	Servicios auxiliares de seguros	-	100%	100%	694	90	16	(120)	-	4
Occident Hipotecaria, S.A.U., E.F.C. Avenida Sabino Arana, 20, 1ª Planta Bilbao	Crédito hipotecario	-	100%	100%	2.446	1.100	487	(2)	-	-
S. Órbita, Sociedad Agencia de Seguros, S.A.U. Avenida Sabino Arana, 20, 1ª Planta Bilbao	Agencia de seguros	-	100%	100%	2.446	1.100	487	(2)	-	-
Occident Direct, S.L.U. Avenida Alcalde Barnils, 63 Sant Cugat del Vallés (Barcelona)	Tele-marketing	-	100%	100%	1.441	37	296	55	-	1.356
Occident GCO Canal Mediación, Sociedad de Agencia de Seguros, S.A.U. Méndez Álvaro, 31 Madrid	Agencia de seguros	-	100%	100%	4.571	60	1.872	660	-	24.505
Hercasol, S.A. SICAV Avenida Diagonal, 399 Barcelona	Sociedad de inversión	-	95,59% (*)	95,59% (*)	80.290	57.792	19.731	2.611	-	3.389
Grupo Catalana Occidente Activos Inmobiliarios S.L.U. Avenida Alcalde Barnils 63 Sant Cugat del Vallés (Barcelona)	Gestión de inmuebles	-	100%	100%	589.195	174.436	324.453	9.811	48.384	27.322

(*) Para la determinación de este porcentaje de participación se ha tomado en consideración, únicamente, las acciones en circulación. A la vez, en las reservas patrimoniales mostradas anteriormente se ha descontado el valor de las acciones propias en autocartera.

(1) La sociedad ha reconocido un incremento en la reserva de estabilización a cuenta por importe de 20.919 miles de euros.

(2) La sociedad ha repartido un dividendo a cuenta por importe de 374.940 miles de euros.

(3) La sociedad ha repartido un dividendo a cuenta por importe de 78.100 miles de euros.

(4) La sociedad ha repartido un dividendo a cuenta por importe de 2.000 miles de euros.

Cifras en miles de euros

Sociedad		% Derechos de voto			Información financiera resumida					
		Directo	Indirecto	Total	Total Activo	Capital Social	Reservas Patrimoniales	Resultado ejercicio neto de dividendo	Otro resultado global acumulado	Ingresos
Inversiones Credere S.A. Santiago - Chile	Tenedora acciones	49,99 %	-	49,99%						
Asitur Asistencia. S.A. Avenida Encuartes, 21 Tres Cantos (Madrid)	Asistencia	-	42,86%	42,86%	67.470	2.945	19.664	2.601	-	346.908
Gesiuris Asset Management, S.G.I.I.C., S.A., Rambla de Catalunya, 38, 9ª planta Barcelona	Sociedad de inversión	-	26,12% (*)	26,12% (*)	12.200	301	7.966	443 (1)	836	11.020
CLAL Credit Insurance Ltd. Tel Aviv - Israel	Seguros de crédito y caución	-	16,64%	16,64%	131.504	3.379	90.330	13.171	2.379	15.955
Compañía de Seguros de Crédito Continental S.A. Santiago - Chile	Seguros de crédito y caución	-	41,60%	41,60%	157.005	3.031	88.389	9.037	(2.739)	12.968
Credit Guarantee Insurance Corporation of Africa Ltd. Johannesburgo - Sudáfrica	Seguros de crédito y caución	-	20,80%	20,80%	157.618	134	67.775	23.876	(517)	55.795
Serfunle, S.A. Avda. Peregrinos, 14 León	Servicios funerarios	-	49%	49%	4.943	2.000	3.973	259	-	5.628
Serveis Funeraris Costa de Barcelona, S.L. Paseo Zona Franca, 111, planta 8ª Barcelona	Servicios funerarios	-	50%	50%	40	40	5	(4)	-	-
Funerarias Gaditanas Asociadas, S.A. Pol.Las Salinas C/Canales, 7 Cádiz	Servicios funerarios	-	50%	50%	40	40	5	(4)	-	-

(*) Para la determinación de este porcentaje de participación se ha tomado en consideración, únicamente, las acciones en circulación. A la vez, en las reservas patrimoniales mostradas anteriormente se ha descontado el valor de las acciones propias en autocartera.

(1) La sociedad ha repartido un dividendo a cuenta por importe de 500 miles de euros.

Los fondos propios (Capital social, Reservas patrimoniales y Resultado neto del ejercicio, siendo éste previo a su distribución o aplicación), indicados de las anteriores sociedades, se han obtenido de los últimos cierres del ejercicio 2025, disponibles a la fecha de formulación de cuentas.

Las empresas del grupo son aquellas en que la Sociedad ejerce el control, siendo en general en aquellas en las que dispone de un porcentaje superior al 50%. La Sociedad considera como empresas asociadas consolidables las inversiones en las que posee influencia significativa, lo cual se presume en las que ostenta porcentajes de participación superiores al 20% e inferiores al 50%.

A continuación, se relacionan las sociedades del grupo y asociadas cuyas acciones cotizan en un mercado regulado y sus correspondientes valoraciones bursátiles del último trimestre de 2025 y al 31 de diciembre de 2025:

	Valor por acción en Euros	
	Último trimestre de 2025	31 de diciembre de 2025
Hercasol, S.A. SICAV	25,42	25,53

La Sociedad ha efectuado las notificaciones a que se refiere el artículo 155 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital en relación con las sociedades participadas, directa o indirectamente, en más de un 10%.

7.5 Información sobre el valor razonable de los instrumentos financieros

La información sobre el valor razonable de los activos y pasivos financieros, y los criterios aplicados para su determinación, al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 es la siguiente:

Ejercicio 2025

Información Valor Razonable de Instrumentos Financieros	Miles de euros
	Valor en Libros
Activos financieros:	
<i>Valor razonable con cambios en patrimonio neto</i>	
Inversiones financieras a largo plazo	
Instrumentos de patrimonio no cotizados	192
<i>Coste</i>	
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas	1.813.070
<i>Coste amortizado</i>	
Inversiones financieras a largo plazo	826
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	140.942
Pasivos financieros:	
<i>Coste amortizado</i>	
Deudas con empresas del Grupo y asociadas	117.140
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	16.939

Ejercicio 2024

Información Valor Razonable de Instrumentos Financieros	Miles de euros
	Valor en Libros
Activos financieros:	
<i>Coste</i>	
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas	1.670.676
<i>Coste amortizado</i>	
Inversiones financieras a largo plazo	979
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	114.274
Pasivos financieros:	
<i>Coste amortizado</i>	
Deudas con empresas del Grupo y asociadas	86.085
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	20.322

7.6 Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera del Grupo, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

7.6.1 Riesgo de crédito:

La Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

El rating mínimo para inversiones en renta fija es A- y cualquier inversión por debajo de esta calificación requiere su aprobación expresa por parte de la Dirección General e informar al Consejo de Administración. En caso de que el rating soberano de España se sitúe por debajo de A-, la inversión en bonos gubernamentales emitidos o garantizados por el Estado no requerirá autorización siempre que mantenga el grado de inversión. En este sentido, en la selección de riesgos de crédito, se da prioridad a los de más alta calificación crediticia.

7.6.2 Riesgo de liquidez

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance.

a) Gestión del riesgo de liquidez

Al cierre del ejercicio 2025, los vencimientos previstos para 2026 de los pasivos financieros cuyo importe asciende a 134.079 miles de euros, es inferior a la disponibilidad de fondos, determinada como la suma de: a) el efectivo y equivalentes de efectivo y activos financieros a corto plazo y b) la generación de caja anual prevista para 2026.

7.6.3 Riesgo de mercado y de tipo de interés

a) Riesgo de tipo de interés

Tanto la tesorería como la deuda financiera de la Sociedad, están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja.

b) Riesgo de mercado

La tesorería, los depósitos bancarios y la deuda financiera de la Sociedad, están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja. Por ello, la Sociedad sigue la política de referenciar sus activos a un tipo de interés al menos igual a la remuneración a pagar por sus activos.

8. **Patrimonio neto y fondos propios**

Al cierre del ejercicio 2025 el capital social de la Sociedad asciende a 36.000 miles de euros, representado por 120 millones de acciones de 0,30 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, formalizadas mediante anotaciones en cuenta, con idénticos derechos políticos y económicos.

Al cierre del ejercicio 2025 los accionistas de la Sociedad con participación igual o superior al 10% del capital suscrito son los siguientes:

	Porcentaje de participación
Inocsa	74,91%
La Previsión 96, S.A.	25,09%

Al cierre del ejercicio 2024:

	Porcentaje de participación
Inocsa	36,94%
La Previsión 96, S.A.	25,09%

En fecha 28 de junio de 2021, se otorgó escritura de fusión por absorción de Corporación Catalana Occidente, S.A. (sociedad participada al 100% por Inocsa y antiguo accionista de la Sociedad, cuyo porcentaje de participación era de 29,40% a 31 de diciembre de 2020) por parte de Inocsa presentándose en el Registro Mercantil de Madrid el 30 de junio de 2021. Dicha fusión fue inscrita en el Registro Mercantil con fecha 3 de agosto de 2021. Tras la citada fusión, Inocsa pasó de ostentar directamente de un 7,55% a un 36,94% de la Sociedad.

En fecha 27 de marzo de 2025, el Consejo de Administración de Inocsa acordó efectuar la Oferta sobre la totalidad de las acciones representativas del capital social de la Sociedad. Tras haber sido autorizada dicha Oferta por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) el 30 de octubre de 2025, el 5 de diciembre de 2025 la CNMV publicó el resultado de la misma, confirmando que se había superado el umbral mínimo exigido para su efectividad. En particular, la Oferta, exceptuando las acciones inmovilizadas que representaban el 62,03% del capital social de la Sociedad, fue aceptada por 42.950.434 acciones que representan un 94,27% de las acciones a las que se dirigió la Oferta y un 35,79% del capital social de la Sociedad, siendo aceptada en su modalidad de efectivo por 38.010.278 acciones y en la modalidad de canje por 4.940.156 acciones.

Habida cuenta de los datos de aceptación de la Oferta, se constató que se habían cumplido los requisitos previstos en el artículo 116 de la Ley 6/2023 y en el artículo 47 del Real Decreto 1066/2007 para el ejercicio de las compraventas forzosas, por lo que el consejo de administración de Inocsa acordó en esa misma fecha, conforme a lo previsto en el folleto explicativo de la Oferta, exigir la compraventa forzosa (“squeeze-out”) de la totalidad de las acciones de la Sociedad que no fueran de titularidad directa o indirecta de la sociedad matriz de Inocsa, tras la liquidación de la Oferta, con fecha 30 de diciembre de 2025.

El 9 de diciembre de 2025 se procedió a la liquidación de la Oferta en relación con los accionistas que acudieron en la modalidad en efectivo, mientras que el 10 de diciembre de 2025 se formalizó ante notario la ampliación de capital de Inocsa necesaria para atender la contraprestación en acciones prevista en la Oferta.

Posteriormente, como consecuencia del señalado proceso de compraventa forzosa el 30 de diciembre de 2025, Inocsa adquirió el resto de acciones de GCO no inmovilizadas que no habían acudido a la Oferta (ni habían hecho uso de su derecho de compra forzosa con anterioridad a dicha fecha), siendo liquidada dicha compraventa forzosa el 2 de enero de 2026.

De este modo, Inocsa pasó de ostentar directamente de un 36,94% a un 74,91% de la Sociedad.

Adicionalmente, la sociedad Inocsa posee el 72,25% de La Previsión 96, S.A., ostentando directa e indirectamente el 93,03% de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025, y pertenece a un grupo cuya cabecera es CO Sociedad de Gestión y Participación, S.A.

8.1 Prima de emisión

El saldo de este epígrafe el cual asciende a 1.533 miles de euros al cierre del ejercicio 2025 y 2024, se puede utilizar para ampliar el capital y no existe restricción alguna en cuanto a su disponibilidad.

8.2 Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad anónima debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al cierre del ejercicio 2025 y 2024 esta reserva se encontraba completamente constituida con un importe 7.212 miles de euros.

8.3 Diferencias por ajuste del capital a euros

El saldo de esta reserva la cual asciende a 61 miles de euros, proviene de la reducción de capital efectuada en el ejercicio 2001 como consecuencia de la redenominación del capital social a euros. Su disponibilidad está sujeta a los mismos requisitos que la reserva legal.

8.4 Reservas voluntarias

Su detalle a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de euros	
	Saldo a 31.12.2025	Saldo a 31.12.2024
Reserva voluntaria	1.365.992	1.319.229
Reserva de fusión	9.799	9.799
Otras reservas	305	305
Total	1.376.096	1.329.333

Los saldos de estas reservas al 31 de diciembre de 2025 son de libre disposición. La reserva de fusión tiene su origen en la fusión por absorción de Occidente, Cía. de Seguros y Reaseguros en 1988.

Con fecha 31 de enero de 2025, el 26 de junio de 2025 y el 25 de septiembre de 2025, el Consejo de Administración ha acordado distribuir dividendos con cargo a reservas voluntarias por importe total de 78.840 miles de euros (72.792 miles de euros en el ejercicio 2024).

8.5 Otros ajustes por cambios de valor

El epígrafe de "Otros ajustes por cambios de valor" recoge el saldo correspondiente al efecto derivado de los cambios en la valoración de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, reconocido en el ejercicio 2025, por un importe neto de 24 miles de euros. Dicho importe resulta de una plusvalía bruta de 32 miles de euros, junto con el correspondiente efecto impositivo asociado, por importe de 8 miles de euros.

9. Provisiones

9.1 Provisiones

El detalle de las provisiones del balance de situación al cierre del ejercicio 2025, así como los principales movimientos registrados durante el ejercicio, son los siguientes:

	Miles de euros					
	Saldo a 31.12.2024	Traspasos	Dotaciones	Aumentos y disminuciones por actualizaciones	Aplicaciones	Saldo a 31.12.2025
Provisión para pensiones y obligaciones similares:						
Premios al personal por antigüedad	272	7	29	(21)	(22)	265
Retribuciones a largo plazo al personal	830	8	68	502	48	1.456
Provisión para reestructuraciones	8.070	-	2.750	-	(4.962)	5.858
Total	9.172	15	2.847	481	(4.936)	7.579

Al cierre ejercicio 2024:

	Miles de euros					
	Saldo a 31.12.2023	Traspasos	Dotaciones	Aumentos y disminuciones por actualizaciones	Aplicaciones	Saldo a 31.12.2024
Provisión para pensiones y obligaciones similares:						
Premios al personal por antigüedad	263	(3)	28	(4)	(12)	272
Retribuciones a largo plazo al personal	937	(12)	149	125	(369)	830
Provisión para reestructuraciones	8.670	-	-	-	(600)	8.070
Total	9.870	(15)	177	121	(981)	9.172

Premios al personal por antigüedad

Determinados empleados de la Sociedad procedían de la sociedad Occident GCO, S.A.U. de Seguros y Reaseguros (empresa del grupo). Para estos empleados, la Sociedad ha mantenido la antigüedad y las condiciones de los contratos preexistentes, así como las condiciones del convenio colectivo de los empleados de Occident GCO, S.A.U. de Seguros y Reaseguros. Dicho convenio colectivo establece, en su artículo 38, un premio de permanencia por el que los empleados que cumplan 25 años de servicios en la empresa les corresponderá 1,5 mensualidades del sueldo base más el complemento de adaptación individual y el complemento por experiencia correspondiente al mes en que se cumplan los correspondientes aniversarios.

Retribuciones a largo plazo de prestación definida

Asimismo, el plan de prestación definida también incluye un premio de jubilación. El premio de jubilación reconoce el derecho a percibir tres mensualidades de sueldo base más Complemento de Adaptación Individualizado (CAI) y Complemento de Experiencia en el caso de extinguir los empleados su contrato con la Sociedad a partir de los 59 años de edad por motivos distintos al cese voluntario o despido disciplinario, o de jubilarse a la edad ordinaria prevista legalmente o con anterioridad.

Adicionalmente, el plan de prestación definida también incluye un seguro de vida exteriorizado a través de una póliza de seguros de la modalidad Temporal Anual Renovable (TAR) y un compromiso de compensación adicional por la depreciación de la cobertura de vida vitalicia de riesgo prevista en el anterior convenio colectivo de Occident GCO, S.A.

El seguro de vida está exteriorizado mediante pólizas en la modalidad temporal anual renovable contratadas con Occident GCO, S.A.U. de Seguros y Reaseguros para el periodo de actividad y en fondo interno para el periodo post- empleo. El premio de jubilación y la compensación adicional quedan totalmente cubierto mediante dos pólizas contratadas con Occident GCO, S.A.U. de Seguros y Reaseguros y registrada en el epígrafe “Otros activos financieros” (véase Nota 7.2.1 y 12.2).

Las variaciones en los saldos de balance se reconocen en las cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen, salvo las “ganancias y pérdidas actuariales” (diferencias existentes entre las hipótesis actuariales previas y la realidad y en cambios de hipótesis actuariales), que se imputan directamente en el patrimonio neto, reconociéndose como reservas. La variación de las reservas por pérdidas y ganancias actuariales a 31 de diciembre de 2025 con respecto a 31 de diciembre de 2024 ha supuesto una disminución de 567 miles de euros (véase otras variaciones del patrimonio neto en el estado de cambios en el patrimonio neto).

Retribuciones a largo plazo de aportación definida

Las aportaciones realizadas por la Sociedad a la póliza de seguros por este concepto han ascendido a 795 miles de euros en el ejercicio 2025 (827 miles de euros en 2024), que se encuentran registrados en el epígrafe ‘Gastos de Personal’ de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Provisión para reestructuraciones

Esta provisión se corresponde con plan de salidas incentivadas voluntarias, siendo su objetivo lograr una mejor adecuación organizativa tras la unificación societaria del negocio tradicional del Grupo. Este plan de salidas se ha materializado durante los ejercicios 2023 y 2024. El importe inicialmente estimado y provisionado por la Sociedad por este concepto a 31 de diciembre de 2023 ascendió a 8.670 miles de euros, de los cuales a 31 de diciembre de 2025 quedan provisionados 5.858 miles de euros (8.070 miles de euros a 31 de diciembre de 2024).

10. Deudas (largo y corto plazo)

10.1 Desgloses por categorías de los pasivos financieros

El saldo de las cuentas del epígrafe “Deudas a largo plazo”, “Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo” y “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” al cierre del ejercicio 2025 y 2024 es el siguiente:

Clases Categorías	Miles de euros					
	Instrumentos Financieros a Largo Plazo		Instrumentos Financieros a Corto Plazo		Total	
	Otros		Otros			
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	361.431	365.504	134.079	106.407	495.510	471.911
	361.431	365.504	134.079	106.407	495.510	471.911

10.1.1 Pasivos financieros a coste amortizado

Pasivos financieros a largo plazo

A 31 de diciembre de 2025, los pasivos financieros a largo plazo recogen la deuda correspondiente a un préstamo concedido con fecha 17 de diciembre de 2020 por el Ministerio de Industria a través de la Entidad Pública Empresarial “Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI)”.

El nominal del préstamo asciende a 307 miles de euros, el cual tiene la finalidad el desarrollo del proyecto de investigación y desarrollo denominado “Herramienta actuarial COAT-IFRS17” y su amortización inició en el ejercicio 2024, quedando pendientes de amortizar 240 miles de euros a 31 de diciembre de 2025 (273 miles de euros a 31 de diciembre de 2024). Durante el ejercicio 2022 y 2021 se desembolsaron 200 y 107 miles de euros, respectivamente, correspondientes al 100% del nominal.

Adicionalmente, recogen la deuda correspondiente al acuerdo que se celebró con fecha 7 de febrero de 2023, en el cual las sociedades Occident GCO, S.A.U. de Seguros y Reaseguros, Plus Ultra Seguros Generales y Vida, S.A.U. de Seguros y Reaseguros y Bilbao Compañía Anónima de Seguros, Sociedad Unipersonal (estas dos últimas absorbidas por Occident GCO, S.A.U. de Seguros y Reaseguros) otorgaron un préstamo a Grupo Catalana Occidente, S.A. por un importe total de 350.000 miles de euros.

El objeto del préstamo fue la obtención de liquidez para la ejecución de la adquisición de la totalidad de las participaciones sociales representativas del capital social de las sociedades Taurus Bidco, S.L. (absorbida por Mémora Servicios Funerarios, S.L.U.) y Mémora Servicios Funerarios, S.L.U.

El desembolso del préstamo se realizó, en su totalidad, por parte del prestamista Occident GCO, S.A.U. de Seguros y Reaseguros por importe de 350.000 miles de euros.

El mencionado préstamo tiene una duración de cinco años a partir de la firma del contrato, es decir, hasta el 7 de febrero de 2028, fecha en la cual deberá ser retornada la cuantía íntegra del importe desembolsado, junto con los intereses y cualquier otro importe que pueda deberse en virtud del presente préstamo, sin perjuicio de la posibilidad de amortización anticipada.

El principal del préstamo desembolsado y no reintegrado devengará un interés desde la firma del contrato hasta la fecha en que resulte totalmente amortizado. El tipo de interés es calculado al tipo Euribor a un año incrementado en 120 puntos básicos hasta la fecha de pago. Si el Euribor fuera negativo, dicho tipo será considerado igual a cero. Al 31 de diciembre de 2025 el préstamo ha devengado intereses por 13.229 miles de euros (16.920 miles de euros a 31 de diciembre de 2024).

Pasivos financieros a corto plazo

A continuación, se muestra el detalle de los pasivos financieros a corto plazo clasificados por categorías al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Miles de euros	
	Otros	
	Saldo a 31.12.2025	Saldo a 31.12.2024
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		
Por cuotas del Impuesto de Sociedades del ejercicio corriente (Nota 12.2)	117.134	85.692
Por cuotas IVA (Nota 12.2)	-	373
Por servicios prestados (Nota 12.2)	6	20
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		
Proveedores	78	78
Acreedores varios	13.093	19.727
Otras deudas con las administraciones públicas (Nota 11.1)	3.768	517
Total	134.079	106.407

10.2 Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre y artículo 9 de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	Días	
	2025	2024
Periodo medio de pago a proveedores	19,85	21,37
Ratio de operaciones pagadas	19,87	21,36
Ratio de operaciones pendientes de pago	16,99	23,19

	2025	2024
Total pagos realizados (miles de euros)	7.326	8.970
Total pagos realizados dentro del plazo establecido en normativa (miles de euros)	6.808	8.306
Porcentaje sobre el total de pagos a proveedores	92,92%	92,60%
Total pagos pendientes (miles de euros)	63	75
Número total de facturas pagadas	1.062	1.267
Número de facturas pagadas (dentro del plazo máximo)	938	1.148
Porcentaje sobre el total de facturas	88,32%	90,61%

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas en cada ejercicio.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios del pasivo corriente del balance de situación.

Se entiende por “Período medio de pago a proveedores” el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio 2025 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días.

11. Administraciones públicas y situación fiscal

11.1 *Saldos corrientes con las Administraciones públicas*

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones públicas es la siguiente:

Saldos deudores

	Miles de euros	
	Saldo a 31.12.2025	Saldo a 31.12.2024
Administraciones Públicas, saldos deudores:		
Activos por impuesto corriente:		
Hacienda Pública deudora por Impuesto sobre Sociedades de ejercicios anteriores	59.046	34.322
Hacienda Pública deudora por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio corriente	58.430	46.497
Total	117.476	80.819

Saldos acreedores

	Miles de euros	
	Saldo a 31.12.2025	Saldo a 31.12.2024
Pasivos por impuesto corriente:		
Hacienda Pública acreedora por impuesto sobre sociedades del ejercicio corriente	-	-
Administraciones Públicas, saldos acreedores:		
Organismos de la Seguridad Social	285	315
Otras deudas con las Administraciones Públicas:		
Retenciones practicadas	3.483	202
Total	3.768	517

Desde el ejercicio 2002, parte de las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación mercantil con domicilio social en España tributan, a efectos del Impuesto sobre Sociedades, conforme al régimen especial de consolidación fiscal previsto por el Capítulo VI del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (en adelante, “LIS”), aplicable en territorio común.

En 2025, el grupo de consolidación fiscal número 173/01 está integrado por la sociedad Grupo Catalana Occidente, S.A. (como sociedad dominante) y como entidades dependientes: (i) Atradius Collections, S.L.; (ii) Atradius Crédito y Caución S.A. de Seguros y Reaseguros (“ACyC”); (iii) Atradius Information Services BV Sucursal en España; (iv) Atradius Participations Holding, S.L., Sociedad Unipersonal; (v) B2B SAFE, S.A. (en liquidación); (vi) Cosalud Servicios, S.A.U.; (vii) Eurofunerarias, S.A.; (viii) Flores Mémora, S.L.U.; (ix) Funcantabria Servicios Funerarios, S.L.U.; (x) Funeraria Merino Díez, S.L.U.; (xi) Funeraria Nuestra Señora de los Remedios, S.L.U.; (xii) GCO Ventures, S.L.U.; (xiii) Grupo Catalana Occidente Activos Inmobiliarios, S.L.U.; (xiv) Grupo Catalana Occidente Gestión de Activos, S.A.U. S.G.I.I.C.; (xv) Iberinform Internacional, S.A.U.; (xvi) Iberinmobiliaria, S.A.U.; (xvii) Mémora Servicios Funerarios, S.L.U.; (xviii) Mémora Serveis Funeraris del Camp, S.L.U.; (xix) Mémora Servicios Funerarios Internacionales, S.L.U.; (xx) Multirepar Servicio Técnico de Reparaciones, S.L.U.; (xxi) Musky Solutions, S.L.; (xxii) Occident Direct, S.L.U.; (xxiii) Occident GCO S.A.U. de Seguros y Reaseguros; (xxiv) Occident GCO Canal Mediación, Sociedad de Agencia de Seguros, S.A.U.; (xxv) Occident GCO Capital, Agencia de Valores, S.A.U.; (xxvi) Occident GCO Mediadores, Sociedad de Agencia de Seguros, S.A.U.; (xxvii) Occident Pensiones, E.G.F.P., S.A.U.; (xxviii) Olympia Mediación, Agencia de Seguros Exclusiva, S.L.U.; (xxix) Pompas Fúnebres Mediterráneas, S.L.; (xxx) Portal Funerario, S.L.U.; (xxxi) Prepersa, Peritación de Seguros y Prevención, S.L.U.; (xxxii) Serveis Funeraris de Barcelona, S.A.; (xxxiii) Servicios Funerarios de Guadalajara Nuestra Señora La Antigua, S.A.; (xxxiv) Servicios Funerarios Montero, S.A.U.; (xxxv) Servicios Funerarios y Tanatorios de Soria, S.L.U.; (xxxvi) Sociedad Gestión Catalana Occidente, S.A.U.; (xxxvii) Tanatorio de Palencia, S.L.U.; (xxxviii) Theraup Solutions, S.L.; (xxxix) Transports Sanitaris Parets, S.L.U..

Desde 2016, la base imponible que, conforme a la legislación fiscal, ha obtenido este grupo de consolidación fiscal se encuentra sujeta a un tipo de gravamen del 25%.

Como consecuencia de la ejecución de la Oferta descrita en las Notas 1 y 8 anteriores, en fecha de 5 de diciembre de 2025, el consejo de administración de Inocsa aprobó el acogimiento al régimen de consolidación fiscal a efectos del Capítulo VI del Título VII de la LIS, junto con aquellas entidades respecto de las que tiene la condición de entidad dominante de acuerdo con lo previsto en el artículo 58 de la LIS. En este sentido, el consejo de administración de la Sociedad acordó el 9 de diciembre de 2025 tributar, con efectos para los periodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero de 2026, conforme al citado régimen.

En fecha de 23 de diciembre de 2025, Inocsa se dio de alta ante la AEAT como nueva “Sociedad Dominante”, presentando el correspondiente formulario de alta e identificando a todas las sociedades dependientes del grupo de consolidación fiscal. En consecuencia, con efectos desde el 1 de enero de 2026, será Inocsa la Sociedad Dominante del grupo de consolidación fiscal del Impuesto de Sociedades y no Grupo Catalana Occidente S.A.

Por otro lado, la sociedad Asistea Servicios Integrales S.L.U. es la representante del grupo de consolidación fiscal número 0497B que se encuentra sujeto a la normativa fiscal del territorio histórico de Vizcaya y cuyas entidades dependientes en 2025 son: (i) Funerarias Bilbaína y La Auxiliadora, S.L.U.; (ii) Landarri, S.L.U.; (iii) Mediagen, S.L.U.; (iv) Occident Hipotecaria, S.A.U., E.F.C, (v) S. Órbita Sociedad Agencia de Seguros, S.A.U.; (vi) Servicios Funerarios Baztan Bidasoa, S.L.; (vii) Tanatorio Donostialdea, S.A.U.; y (viii) Zentolen Berri, S.A.U. La base imponible que, conforme a la legislación fiscal foral, ha obtenido este grupo de consolidación fiscal se encuentra sujeta a un tipo de gravamen del 24%.

El resto de sociedades con domicilio fiscal en España que forman parte del perímetro de consolidación mercantil se encuentran sujetas a los tipos de gravamen generales previstos por la normativa aplicable en territorio común o en territorio foral, según proceda. Como excepción, Hercasol, S.A. SICAV queda sujeta a un tipo de gravamen del 1% ya que es una sociedad de inversión de capital variable que cumple con los requisitos del Capítulo V del Título VII de la LIS.

Atradius N.V., sus sociedades filiales y las sucursales de éstas que se encuentran situadas fuera del territorio español, aplican los diferentes regímenes fiscales vigentes en los distintos países en los que residen o se hallan establecidas, siendo su tipo impositivo medio efectivo del 26,21% para el ejercicio 2025.

Desde el ejercicio 2014, parte de las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación mercantil con domicilio fiscal en territorio común tributan, a efectos del Impuesto sobre el Valor Añadido, conforme al Régimen Especial del Grupo de Entidades previsto en el Capítulo IX del Título IX de la Ley 37/1992 del Impuesto sobre el Valor Añadido.

En 2025, el grupo de entidades número IVA002/14 (en adelante, Grupo Fiscal de IVA) está formado por Grupo Catalana Occidente, S.A. (como sociedad dominante) y como sociedades dependientes: (i) Cosalud Servicios, S.A.U., hasta la fecha de su absorción por parte de Grupo Catalana Occidente Gestión de Activos, S.A.U.; (ii) Grupo Catalana Occidente Contact Center, A.I.E.; (iii) Grupo Catalana Occidente Gestión de Activos, S.A.U. S.G.I.I.C.; (iv) Grupo Catalana Occidente Tecnología y Servicios, A.I.E.; (v) Occident GCO Capital, Agencia de Valores, S.A.U.; (vii) Occident GCO S.A.U. de Seguros y Reaseguros; y (viii) Prepersa, Peritación de Seguros y Prevención, S.LU.

Como consecuencia del régimen tributario de consolidación fiscal, a 31 de diciembre de 2025 existen créditos y deudas entre las empresas del Grupo (netos de pagos a cuenta realizados durante el ejercicio) (véanse Notas 10.1 y 12.2).

11.2 Conciliación resultado contable y base imponible fiscal

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible de Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Ejercicio 2025

	Miles de euros				
	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio		Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	929.256		(401)		928.855
Impuesto sobre Sociedades	(10.971)		(134)		(11.105)
	A	D	A	A	D
Diferencias permanentes:	-	(903.628)	-	-	(903.628)
Diferencias temporales:					
Con origen en el ejercicio	2.821	(3.950)	505	-	(594)
Con origen en ejercicios anteriores	-	-	-	-	-
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	-		-		-
Base imponible fiscal	13.528		-		13.528

Ejercicio 2024

	Miles de euros				
	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio		Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	197.308		6		197.314
Impuesto sobre Sociedades	(11.857)		2		(11.855)
	A	D	A	A	D
Diferencias permanentes:	34.748	(248.340)	-	34.748	(213.592)
Diferencias temporales:					
Con origen en el ejercicio	4.139	(1.005)	(8)	4.139	3.126
Con origen en ejercicios anteriores	-	-	-	-	-
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	-		-		-
Base imponible fiscal	(25.006)		-		(25.006)

11.3 Impuestos reconocidos en el patrimonio neto

El detalle de los impuestos reconocidos directamente en el patrimonio es el siguiente:

Ejercicio 2025

	Miles de euros			
	Saldo al inicio del ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Saldo al final del ejercicio
Por impuesto diferido: Con origen en el ejercicio Reservas por ganancias/(pérdidas) actuariales por retribuciones a largo plazo al personal	(78)	-	(142)	(220)
Total impuesto diferido	(78)	-	(142)	(220)
Total impuesto reconocido directamente en el patrimonio neto	(78)	-	(142)	(220)

Ejercicio 2024

	Miles de euros			
	Saldo al inicio del ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Saldo al final del ejercicio
Por impuesto diferido: Con origen en el ejercicio Reservas por ganancias/(pérdidas) actuariales por retribuciones a largo plazo al personal	(80)	2	-	(78)
Total impuesto diferido	(80)	2	-	(78)
Total impuesto reconocido directamente en el patrimonio neto	(80)	2	-	(78)

11.4 Conciliación entre resultado contable e ingreso por Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el ingreso por Impuesto sobre sociedades del ejercicio 2025 y 2024 es la siguiente:

	Miles de euros	
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Resultado contable antes de impuestos	918.285	185.451
Impacto diferencias permanentes	(903.628)	(213.592)
Cuota al 25%	3.664	(7.035)
Deducciones:	(14.775)	(6.905)
Deducciones	(14.775)	(6.905)
Diferencias en la liquidación definitiva del IS del ejercicio	140	2.083
Resultado por Impuesto Sociedades del ejercicio	(10.971)	(11.857)

La totalidad del Impuesto sobre sociedades del ejercicio 2025 (ingreso) reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias corresponde a operaciones continuadas.

11.5 Desglose del ingreso por Impuesto sobre Sociedades

El desglose del ingreso por Impuesto sobre Sociedades es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Impuesto corriente:		
Por operaciones continuadas	11.253	11.074
Impuesto diferido:		
Por operaciones continuadas	(282)	783
Total ingreso por impuesto	10.971	11.857

11.6 Activos por impuesto diferido

A 31 de diciembre de 2025, los activos por impuesto diferido ascienden a un total de 10.627 miles de euros, cifra que a 31 de diciembre de 2024 era de 8.205 miles de euros.

Los activos por impuesto diferido indicados anteriormente han sido registrados en el balance de situación por considerar los administradores de la Sociedad que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Sociedad, incluyendo determinadas actuaciones de planificación fiscal, es probable que dichos activos sean recuperados.

11.7 Pasivos por impuesto diferido

A 31 de diciembre de 2025, los pasivos por impuesto diferido ascienden a un total de 8 miles de euros (importe nulo a 31 de diciembre de 2024).

11.8 Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente en España, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o, en su caso, haya transcurrido el plazo de prescripción (actualmente, y con carácter general, de cuatro años desde el día siguiente a aquel en que finalice el plazo reglamentario establecido para presentar la correspondiente declaración o autoliquidación).

A 31 de diciembre de 2025, Grupo Catalana Occidente tienen abiertos a inspección los siguientes ejercicios:

Impuestos	Ejercicios
Impuesto de Sociedades	2020-2024 (*)
Impuesto sobre el Valor Añadido	Diciembre 2021 -Noviembre 2025 (**)
Retenciones a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre Sociedades	Diciembre 2021-Noviembre 2025 (**)
Otros	2022-2025 (**)
Impuesto sobre las Primas de Seguro	2020-Noviembre 2025(**)
Impuestos Locales	2022-2025 (**)

(*) El Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2025 está pendiente de presentación, siendo la fecha máxima para su presentación el 27 de julio de 2026.

(**) De acuerdo con alguna sentencia del Tribunal Supremo, que defiende una tesis en principio ya superada, el ejercicio 2020 prescribiría el 30 de enero de 2026, tras la finalización del plazo para la presentación de los Resúmenes Anuales correspondiente a dicho ejercicio.

Sin perjuicio de lo cual es preciso destacar lo siguiente:

- (i) El 2 de enero de 2019, Plus Ultra y Grupo Catalana Occidente recibieron comunicación de inicio de actuaciones de comprobación e investigación de carácter parcial. En concreto, la inspección tenía por objeto la comprobación del fondo de comercio financiero fiscalmente deducible en sede del Impuesto sobre Sociedades de Plus Ultra (ejercicios 2014 y 2015) y del Impuesto sobre Sociedades individual de ésta (ejercicios 2016 y 2017). Por lo tanto, se interrumpió el período de prescripción de los ejercicios 2016 y 2017 Impuesto de Sociedades del grupo de consolidación fiscal.

En este sentido, en el pasado, la Administración Tributaria ya inspeccionó este mismo concepto y, a fecha de inicio del ejercicio 2019, Plus Ultra tenía abiertos diversos procedimientos contencioso-administrativos contra las actas de inspección: (i) en relación con el fondo de comercio deducido en los ejercicios 2005 a 2010, la Sociedad había interpuesto ante la Audiencia Nacional (en adelante, "AN") recurso contencioso-administrativo contra la resolución del Tribunal Económico Administrativo Central (en adelante, "TEAC") de 13 de enero de 2016, ascendiendo el importe reclamado a 4.021 miles de euros; y (ii) en relación con el fondo de comercio deducido en los ejercicios 2011 a 2013, la Sociedad está pendiente de que el TEAC resuelva, ascendiendo el importe reclamado a 2.022 miles de euros.

El 19 de diciembre de 2019, la AN dictó sentencia, cuyo contenido fue conocido por Plus Ultra en fecha 27 de enero de 2020. En dicha sentencia, la AN estimó las pretensiones de la Sociedad, confirmando que el importe total del fondo de comercio contable es fiscalmente deducible a efectos de determinar la base imponible del IS correspondiente a los ejercicios 2007, 2008, 2009 y 2010. En fecha 2 de junio de 2020, la AN declaró firme la sentencia anterior y se notificó a la Administración para su ejecución y cumplimiento.

Como consecuencia de todo lo anterior, el Grupo tenía contabilizada una provisión por importe de 11.419 miles de euros en el epígrafe de 'Pasivos fiscales' del balance consolidado, correspondiente al riesgo asociado a esta contingencia desde el año 2007 hasta la actualidad. Durante el primer semestre de 2020, el Grupo reconoció como ingreso, dentro del epígrafe 'Otros ingresos no técnicos' de la cuenta de resultados del periodo, el mencionado importe, dando de baja dicha provisión.

El 23 de mayo de 2022, la AN dictó sentencia, cuyo contenido fue conocido por Plus Ultra en fecha 27 de mayo de 2022. En dicha sentencia, la AN estimó las pretensiones de la Sociedad, confirmando que el fondo de comercio es fiscalmente deducible a efectos de determinar la base imponible del IS correspondiente a los ejercicios 2011, 2012 y 2013.

- (ii) El 20 de noviembre de 2020, la Inspección comunicó a Grupo Catalana Occidente, S.A., en su condición de entidad dominante del grupo de consolidación fiscal, el inicio de actuaciones inspectoras de carácter parcial y limitado a la comprobación de la deducción por doble imposición internacional aplicada en los años 2016, 2017 y 2018 por Seguros Catalana Occidente. Si bien dicha inspección se dio por cerrada el 18 de febrero de 2022, se interrumpió nuevamente el período de prescripción de los citados ejercicios del grupo consolidado.
- (iii) Entre los meses de abril y junio de 2025 se formalizaron, ante la Agencia Tributaria, las actas correspondientes diversas actuaciones inspectoras de alcance general y, entre ellas,
 - Grupo Catalana Occidente, S.A., en su condición de entidad dominante del grupo de consolidación fiscal 173/01, para la comprobación del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2016 a 2019 y determinados conceptos del ejercicio 2020.
 - Grupo Catalana Occidente, S.A., en su condición de entidad dominante del grupo de IVA002/14, para la comprobación del IVA de los meses de junio a diciembre de 2019.

- Grupo Catalana Occidente, S.A., para la comprobación de las retenciones de ingresos a cuenta del capital inmobiliario, de la imposición de no residentes, del capital mobiliario, de rendimientos del trabajo, de rendimientos profesionales y de rendimientos de actividades económicas, correspondientes todas ellas a los meses de junio a diciembre del ejercicio 2019.

En relación con las actuaciones inspectoras descritas en el apartado (iii) anterior. Los importes recogidos en dichas actas no han representado un impacto significativo para la Sociedad. A cierre del ejercicio se encuentra abonado la totalidad de las actas firmadas en conformidad y disconformidad.

Lo anterior debe entenderse sin perjuicio del artículo 66.bis de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre General Tributaria, que establece el derecho a favor de la Administración para iniciar el procedimiento de comprobación de: (i) las bases o cuotas compensadas o pendientes de compensación o de deducciones aplicadas o pendientes de aplicación, prescribirá a los diez años a contar desde el día siguiente a aquel en que finalice el plazo reglamentario establecido para presentar la declaración o autoliquidación correspondiente al ejercicio o periodo impositivo en que se generó el derecho a compensar dichas bases o cuotas o a aplicar dichas deducciones; y (ii) investigar los hechos, actos, elementos, actividades, explotaciones, negocios, valores y demás circunstancias determinantes de la obligación tributaria para verificar el correcto cumplimiento de las normas aplicables.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 de la LIS, hace constar lo siguiente:

- El 2 de octubre de 2001 la Sociedad efectuó una aportación no dineraria de rama de actividad, recibiendo a cambio 298.515 acciones de Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros de 60,101210 euros de valor nominal cada una de ellas, con un valor contable, en total, de 17.941 miles de euros. La relación de los bienes, derechos y obligaciones transmitidos a la sociedad cesionaria, con indicación de sus correspondientes valores contables figura en el inventario detallado de activos y pasivos incluido en la escritura pública de cesión de cartera y reducción y ampliación de capital de Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros, otorgada ante el notario de Barcelona D. Miguel Tarragona Coromina el 2 de octubre de 2001, nº 4.311 de su protocolo.
- Con fecha 22 de marzo de 2007 los entonces accionistas de Compañía Española de Seguros y Reaseguros de Crédito y Caución denominada Grupo Compañía Española de Crédito y Caución, Sociedad Limitada, mediante la aportación de la totalidad de las acciones que disponían de la primera y mediante aportación dineraria del importe restante hasta alcanzar el capital social y la prima de asunción establecidos. De acuerdo con lo anterior, la Sociedad suscribió 7.772 acciones de la nueva compañía, correspondientes a una participación del 43,18% de su capital social, la misma que disponía en dicho momento en Crédito y Caución.

11.9 Pilar Dos

Con fecha 20 de diciembre de 2024, se aprobó en España la Ley 7/2024, de 20 de diciembre, por la que se establecen, entre otros, un impuesto complementario para garantizar un nivel mínimo global de imposición para los grupos multinacionales y los grupos nacionales de gran magnitud. La citada Ley da cumplimiento a la obligación de transposición de la Directiva (UE) 2022/2523 del Consejo, de 15 de diciembre de 2022, la cual incorpora en el ámbito de la Unión Europea la aplicación de las reglas del Pilar Dos del Marco inclusivo de la OCDE.

La citada Directiva (UE) 2022/2523, a su vez, se fundamenta en el conocido como Pilar Dos de la iniciativa BEPS ("Base Erosion Profit Shifting") de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), cuyo objetivo es lograr el establecimiento de una fiscalidad mínima global del 15% para los grupos multinacionales y que, para conseguirlo, adoptó un conjunto de reglas (Normas Modelo o Model Rules) que permitieran calcular la tributación efectiva y capturar, en su caso, el defecto de tributación hasta el mínimo del 15%.

La citada Ley ha sido aprobada en España con efecto para los periodos impositivos iniciados a partir del 31 de diciembre de 2023. En el caso del Grupo, cuya entidad matriz última ("UPE") es CO Sociedad de Gestión y Participación, S.A. ("COGESPAR"), es de aplicación con efecto para el ejercicio 2024 y estructura el nuevo Impuesto Complementario como una figura impositiva separada y ajena a la normativa del Impuesto sobre Sociedades. En cumplimiento de esta normativa, el Grupo ha calculado al cierre del ejercicio 2025 el impacto del Impuesto Complementario sobre la base del análisis del Puerto Seguro Transitorio, el cual se fundamenta en el informe país por país y en los estados financieros de las entidades del Grupo.

De este análisis se concluye que los tipos impositivos efectivos calculados conforme a las reglas del Pilar Dos se sitúan por encima del 15% en la mayoría de las jurisdicciones en las que opera el Grupo, con excepción de un número reducido de países, entre ellos Irlanda, Hong Kong y Singapur.

En la mayor parte de las jurisdicciones donde no se alcanza el umbral mínimo, incluidas las mencionadas anteriormente, al cierre del ejercicio 2025, las reglas de Pilar Dos se encuentran vigentes y se ha aprobado un Impuesto Complementario Doméstico, por lo que la obligación de liquidar recae a nivel local.

Como resultado del análisis realizado y dado que la gran mayoría de las jurisdicciones donde opera el Grupo superan el umbral del 15%, el gasto por impuesto complementario registrado por el Grupo al cierre del ejercicio 2025 y 2024, registrado como gasto por impuesto corriente, resulta muy poco significativo.

12. Operaciones y saldos con partes vinculadas

12.1 Operaciones con vinculadas

Durante el ejercicio 2025 la Sociedad ha percibido dividendos por parte de sus sociedades vinculadas por importe de 938.001 miles de euros (229.689 miles de euros en el ejercicio 2024) en virtud de las participaciones mantenidas en las mismas (Véase Nota 13.1).

Adicionalmente, la Sociedad ha recibido 9.531 miles de euros por servicios de gestión corriente prestados a empresas del Grupo (8.375 miles de euros en 2024).

Finalmente, la Sociedad tiene externalizadas a Occident GCO, S.A.U. de Seguros y Reaseguros dos pólizas referentes a los compromisos por pensiones de prestación definida en virtud de los cuales ha registrado los derechos de reembolso exigibles cuyo importe asciende a 692 miles de euros (véanse Notas 7.2.1 y 9).

12.2 Saldos con vinculadas

Los principales saldos mantenidos por la Sociedad en sociedades pertenecientes al Grupo Catalana Occidente, al cierre del ejercicio 2025, quedan incluidos en la partida 'Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo' y representan el importe de las deudas contraídas con empresas del grupo por préstamos recibidos a corto plazo y otras deudas por operaciones corrientes (véase Nota 10.1).

Adicionalmente, los saldos deudores y acreedores con empresas del Grupo por cuotas del Impuesto de Sociedades quedan registrados bajo los epígrafes 'Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar – Empresas del grupo y asociadas' y 'Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo'.

El detalle de saldos con vinculadas a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.2025	31.12.2024
Créditos por cuotas del Impuesto de Sociedades e IVA (Nota 7.2.1)		
Occident GCO Capital, Agencia de Valores, S.A.U.	69	80
Cosalud Servicios, S.A.	-	110
Grupo Catalana Occidente Gestión de Activos, S.A., S.G.I.I.C.	457	451
Occident GCO, S.A.U. de Seguros y Reaseguros	12.888	29.897
Occident Pensiones E.G.F.P., S.A.U.	24	34
Funeraria Merino Diez, S.L.U.	1	1
Occident GCO Canal Mediación, Sociedad de Agencia de Seguros, S.A.	163	95
Occident GCO Mediadores, Sociedad de Agencia de Seguros, S.A.	625	150
Funcantabria Servicios Funerarios, S.L.U.	20	33
Sociedad de Gestión Catalana Occidente, S.A., Sociedad Unipersonal	-	28
Prepersa de Peritación de seguros y prevención, A.I.E.	352	-
Multirepar Servicio Técnico de Reparaciones, S.L.	113	-
Grupo Catalana Occidente Activos Inmobiliarios, S.L.	3.327	-
GCO Ventures, S.L.	16	-
Grupo Mémora	3.254	-
Créditos Grupo por IVA	1.301	1.473
	22.610	32.352
Créditos por otras operaciones de gestión corriente (Nota 7.2.1)		
Occident GCO, S.A.U. de Seguros y Reaseguros	463	548
	463	548
Deudas por cuotas del Impuesto de Sociedades e IVA (Nota 10.1)		
Funeraria Nuestra Señora de los Remedios, S.L.	605	123
Grupo Atradius	116.289	79.669
Sociedad de Gestión Catalana Occidente, S.A.	183	-
Grupo Catalana Occidente Activos Inmobiliarios, S.L.	-	3.327
GCO Ventures, S.L.	-	504
Calboquer, S.L.	-	60
Grupo Mémora	-	2.009
Occident Direct, S.L.U.	57	-
Deudas Grupo por IVA	-	373
	117.134	86.065
Otras deudas con grupo (Nota 10.1)		
Grupo Catalana Occidente Tecnología y Servicios, A.I.E.	-	20
Occident GCO, S.A.U. de Seguros y Reaseguros	361.197	365.231
	361.197	365.251

Por otro lado, al 31 de diciembre de 2025 en el epígrafe 'Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar – Acreedores varios' se incluyen los gastos periodificados en concepto de retribuciones pendientes de pago al Consejo de Administración y a la Alta Dirección por importe de 2.120 miles de euros (2.079 miles de euros a 31 de diciembre de 2024).

12.3 Retribuciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección

Las retribuciones percibidas durante el ejercicio 2025 y 2024 por los miembros del Consejo de Administración y la Alta Dirección de la Sociedad, clasificadas por conceptos, han sido las siguientes:

Ejercicio 2025

	Miles de euros					
	Sueldos y salarios	Dietas (*)	Atenciones estatutarias (*)	Primas de seguros y planes de Pensiones	Otras remuneraciones	Total
Consejo de Administración	960	240	2.079	130	24	3.433
Alta Dirección	1.602	27	-	199	874	2.702

(*) Saldos registrados en el subepígrafe 'Gastos de Personal – Cargas sociales'

Ejercicio 2024

	Miles de euros					
	Sueldos y salarios	Dietas (*)	Atenciones estatutarias (*)	Primas de seguros y planes de Pensiones	Otras remuneraciones	Total
Consejo de Administración	822	200	2.079	108	19	3.228
Alta Dirección	1.397	22	-	165	58	1.642

(*) Saldos registrados en el subepígrafe 'Gastos de Personal – Cargas sociales'

La retribución variable diferida no consolidada en el ejercicio 2025 asciende a 97 miles de euros para el Consejo de Administración (87 miles de euros en 2024) y a 142 miles de euros para la Alta Dirección (128 miles de euros en 2024).

El Grupo tiene contratadas dos pólizas de seguro de responsabilidad civil cuyo tomador es la sociedad dominante que engloba, entre otros trabajadores, a los Consejeros y Directivos del Grupo. Dichas pólizas han generado un gasto por prima de seguro en el ejercicio 2025 de 109 miles de euros (94 miles de euros a cierre del ejercicio 2024).

Se considera Alta Dirección aquellos directivos que tengan dependencia directa del Consejo o del primer ejecutivo de la compañía y, en todo caso, el auditor interno.

En la elaboración de estas cuentas anuales se ha considerado 5 personas como personal de Alta Dirección a 31 de diciembre de 2025 (5 personas al 31 de diciembre de 2024).

A 31 de diciembre de 2025, el Consejo de Administración de la Sociedad estaba formado por 9 consejeros personas físicas, 6 hombres y 3 mujeres (9 consejeros personas físicas, 6 hombres y 3 mujeres a 31 de diciembre de 2024).

D^a M^a Assumpta Soler Serra renunció a su cargo como consejera dominical con fecha 13 de enero de 2026. Posteriormente, la Junta General de Accionistas de la Sociedad acordó el 19 de enero de 2026 fijar el número de miembros del consejo de administración en 8.

12.4 Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores

Según el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio, los Administradores y las personas vinculadas a éstos deberán comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto que pudieran tener con el interés de la sociedad. En este sentido, se pone de manifiesto que durante el ejercicio 2025, se ha informado al Consejo de Administración de la Sociedad de los eventuales conflictos de interés por parte de los consejeros dominicales de la Sociedad en relación con (a) las actuaciones relacionadas con la oferta pública voluntaria de adquisición de acciones de Grupo Catalana Occidente, S.A. puestas de manifiesto a la Sociedad y en el folleto de la citada oferta pública voluntaria de adquisición de acciones, según corresponde, y (b) la propuesta de reparto de un dividendo a cuenta de la sociedad acordado en fecha 9 de diciembre de 2025, pagadero el 17 de diciembre de 2025.

Los miembros del Consejo de Administración y las personas vinculadas a éstos, según se define en el art. 529 vicios del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (TRLSC), no han realizado operaciones vinculadas diferentes de aquellas establecidas en el artículo 529 unvícs 4 b) TRLSC, esto es, aquellas cuyas condiciones estandarizadas se apliquen en masa a un elevado número de clientes, se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio de que se trate, y cuya cuantía no supere el 0,5 por ciento del importe neto de la cifra de negocios de la sociedad. Sin perjuicio de lo anterior, y en tanto que se trataba de una operación entre partes vinculadas, con el informe favorable del comité de auditoría de la sociedad, el consejo de administración de la sociedad de fecha 3 de noviembre de 2025, aprobó la eventual aceptación de la oferta pública voluntaria de adquisición de acciones de Grupo Catalana Occidente, S.A. respecto de las acciones que la sociedad mantenía en autocartera, a través de la sociedad enteramente participada Sociedad Gestión Catalana Occidente, S.A.U.

De conformidad con el mismo artículo, dichas operaciones han sido autorizadas de conformidad con los procedimientos internos de información y/o control periódico establecido por el Consejo de Administración con la previa intervención del Comité de Auditoría.

13. Otra información

13.1 Importe neto de la cifra de negocios

El detalle de la cifra de negocios, de acuerdo con las especificaciones recogidas en la Nota 2.2, a 31 de diciembre de los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.2025	31.12.2024
Ingresos de participaciones en instrumentos de patrimonio-dividendos		
Occident GCO, S.A.U. de Seguros y Reaseguros	320.000	-
Grupo Compañía Española de Crédito y Caución, S.L.	276.850	129.122
Atradius N.V.	211.684	98.767
Grupo Catalana Occidente Gestión de Activos S.A., S.G.I.I.C.	2.000	1.800
Sociedad Gestión Catalana Occidente, S.A., Sociedad Unipersonal	126.393	-
Inversiones Credere, S.A.	1.074	-
Total	938.001	229.689

Adicionalmente, la Sociedad ha percibido en concepto de prestación de servicios los siguientes ingresos en el ejercicio 2025 y 2024:

	Miles de euros	Miles de euros
	31.12.2025	31.12.2024
Prestación de servicios		
Occident GCO, S.A.U. de Seguros y Reaseguros	8.856	7.809
Grupo Catalana Occidente Gestión de Activos S.A., S.G.I.I.C.	57	51
Occident GCO Capital, Agencia de Valores, S.A.U.	27	24
Occident Pensiones E.G.F.P., S.A.U.	23	21
Atradius Crédito y Caución, S.A. de Seguros y Reaseguros	513	420
GCO Previsión, EPSV Individual	9	8
Cosalud Servicios S.A.	-	6
Grupo Catalana Occidente Activos Inmobiliarios S.L.	26	18
GCO Ventures, S.L.	12	11
Occident Hipotecaria S.A.U., E.F.C.	8	7
Total	9.531	8.375

13.2 Gastos de personal

El detalle de gastos de personal y cargas sociales de los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de euros	
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Sueldos y salarios	12.376	13.948
Seguridad Social	2.794	2.983
Dotaciones a los planes de aportación definida (Nota 9)	795	1.119
Dotación a los planes de prestación definida (Nota 9)	68	98
Otros gastos de personal	3.534	3.606
Total	19.567	21.754

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 260 del Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el número de empleados medio a tiempo completo (o su equivalente) de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 y 2024, distribuido por categorías profesionales y por sexos, es el siguiente:

	31.12.2025		31.12.2024	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Directivos	8	4	16	3
Jefes y titulados	31	53	34	56
Administrativos y comerciales	24	47	26	50
Total	63	104	76	109

En materia de discapacidad, el Grupo cumple la LISMI (Ley de integración social del minusválido) de diferentes maneras, bien cumpliendo con el requisito de integrar un 2% de la plantilla con minusvalía, o bien optando por una fórmula mixta entre esta integración y el apoyo económico a Centros Especiales de Empleo.

13.3 Honorarios de auditoría

Durante el ejercicio 2025 y 2024, los importes recibidos por el auditor de la sociedad, PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (PwC), o por cualquier empresa perteneciente a la misma red de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, han sido los siguientes:

	Miles de euros	
	Honorarios correspondientes a PwC o Empresa de la misma Red (*)	
	2025	2024
Servicios de auditoría	669	617
Otros servicios exigidos por la normativa	291	320
Otros servicios de verificación	177	227
Total Servicios Profesionales	1.137	1.164

(*) Importes sin IVA y sin gastos. Todos los servicios prestados indicados han sido prestados por el auditor principal, PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Dentro del apartado de “Otros servicios exigidos por la normativa” se encuentran los honorarios de servicios de revisión del Informe sobre la situación financiera y de solvencia del Grupo. En el apartado “Otros servicios de verificación” se incluyen los honorarios relativos a la emisión del informe de procedimientos acordados sobre el Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF) del Grupo y a la revisión limitada de los estados financieros intermedios resumidos consolidados del ejercicio. Ni el auditor principal ni entidades de su red han prestado a la Sociedad servicios de naturaleza fiscal ni de otra tipología de servicios que no se encuentren recogidos en el resto de las categorías indicadas.

13.4 Garantías comprometidas con terceros y contingencias

Al 31 de diciembre de 2025 no existen garantías comprometidas de carácter significativo con terceros por la Agrupación, en línea con cierre a 31 de diciembre de 2024.

Asimismo, los Administradores de la Sociedad consideran que no existen al 31 de diciembre de 2025 contingencias significativas no provisionadas que pudieran afectar al patrimonio o a los resultados de la Sociedad, en línea con cierre a 31 de diciembre de 2024.

14. Hechos posteriores

La Sociedad fue excluida de cotización con efectos 5 de enero de 2026, tras la comunicación emitida el 2 de enero de 2026 por parte de las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores de Barcelona y Madrid.

Adicionalmente al dividendo a cuenta mencionado en la Nota 3, con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se han producido otros hechos no explicados en notas anteriores que las afecten de forma significativa.



04.

Opinión Auditor Cuentas Anuales

Grupo Catalana Occidente, S.A.

Informe de auditoría

Cuentas anuales a 31 de diciembre de 2025

Informe de gestión



Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los accionistas de Grupo Catalana Occidente, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Grupo Catalana Occidente, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Valoración y evaluación del deterioro de las inversiones en empresas del grupo y asociadas

La Sociedad mantiene inversiones en el capital social de sociedades del grupo y asociadas que no cotizan en mercados regulados.

A efectos del test de deterioro de dichas inversiones, la determinación del valor recuperable de las mismas requiere aplicar juicios y estimaciones significativas por parte de la dirección, tanto en la determinación del descuento de flujos futuros, como en el método de valoración y en la consideración de las hipótesis claves establecidas para cada método en cuestión, proceso para el cual la Sociedad ha contado con colaboración de expertos externos de la dirección. La Sociedad realiza al menos anualmente un test de deterioro en relación con estas inversiones.

Los aspectos mencionados, así como la relevancia de las inversiones mantenidas, que ascienden a 1.813 millones de euros al cierre del ejercicio 2025, suponen que consideremos la valoración y deterioro de dichas inversiones en empresas del grupo y asociadas como una cuestión clave de nuestra auditoría.

A 31 de diciembre de 2025, la dirección ha considerado en su evaluación el entorno económico y comercial actual, las condiciones del mercado, y la incertidumbre económica existente en la determinación del valor recuperable de dichas inversiones. Ver nota 4.2.1 y 7.3 de las cuentas anuales del ejercicio 2025.

Hemos obtenido un entendimiento de la metodología y proceso de cálculo del test de deterioro de las inversiones en empresas del grupo y asociadas realizado por la Sociedad, que ha incluido una evaluación del control interno relacionado con esta estimación.

Adicionalmente, hemos involucrado a nuestros expertos en valoración para aquellas inversiones cuyo valor recuperable se ha estimado como un valor en uso. En los procedimientos realizados se ha considerado la incertidumbre existente en el contexto económico actual, centrándose en aspectos como:

- Contraste de las metodologías aplicadas para la estimación del valor recuperable y su consistencia con el ejercicio anterior.
- Evaluación de las asunciones empleadas en la determinación del valor recuperable en relación con el plan de negocio, ratios de solvencia, las tasas de descuento utilizadas y tasas de crecimiento a largo plazo empleadas.
- Análisis de sensibilidades de las principales asunciones consideradas por la Sociedad, teniendo en cuenta diferentes escenarios.
- Comprobación de la exactitud de los cálculos en la determinación del valor recuperable.
- Comprobación de la adecuación de los desgloses de información incluidos en las cuentas anuales adjuntas en relación con esta cuestión.

En nuestros procedimientos anteriores, hemos obtenido evidencia de auditoría adecuada y suficiente que soporta las estimaciones de la dirección sobre esta cuestión.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera, determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se han facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior no se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable conforme se indica en el párrafo siguiente, si bien hemos comprobado que el resto de la información que contiene el informe de gestión, salvo por la incorrección material indicada en el párrafo siguiente, concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Con fecha posterior al cierre del ejercicio 2025 ha tenido lugar la exclusión de negociación de las acciones de la Sociedad de los mercados regulados españoles en los que cotizaba a 31 de diciembre de 2025 (nota 1 y 8), por lo que los administradores consideran que, a la fecha de formulación del informe de gestión, la Sociedad no está obligada a la elaboración y publicación del Informe Anual de Gobierno Corporativo y del Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros aun cuando a 31 de diciembre existiera dicha obligación, motivo por el cual dichos informes no han sido incluidos en el informe de gestión adjunto.

Responsabilidad de los administradores y del comité de auditoría en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

El comité de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el comité de auditoría de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al comité de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética relativos a independencia y nos hemos comunicado con el mismo para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las medidas de salvaguarda adoptadas para eliminar o reducir la amenaza.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al comité de auditoría de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Formato electrónico único europeo

Hemos examinado el archivo digital del formato electrónico único europeo (FEUE) de Grupo Catalana Occidente, S.A. del ejercicio 2025 que comprende un archivo XHTML con las cuentas anuales del ejercicio, que formará parte del informe financiero anual.

Los administradores de Grupo Catalana Occidente, S.A. son responsables de presentar el informe financiero anual del ejercicio 2025 de conformidad con los requerimientos de formato establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815, de 17 de diciembre de 2018, de la Comisión Europea (en adelante Reglamento FEUE).

Nuestra responsabilidad consiste en examinar el archivo digital preparado por los administradores de la Sociedad, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en vigor en España. Dicha normativa exige que planifiquemos y ejecutemos nuestros procedimientos de auditoría con el fin de comprobar si el contenido de las cuentas anuales incluidas en dicho fichero se corresponde íntegramente con el de las cuentas anuales que hemos auditado, y si el formato de las mismas se ha realizado en todos los aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de la cuestión descrita a continuación, el archivo digital examinado se corresponde íntegramente con las cuentas anuales auditadas, y éstas se presentan, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

Con fecha posterior al cierre del ejercicio 2025 ha tenido lugar la exclusión de negociación de las acciones de la Sociedad de los mercados regulados españoles en los que cotizaba a 31 de diciembre de 2025 (nota 1 y 8), por lo que los administradores consideran que, a la fecha de formulación del informe de gestión, la Sociedad no está obligada a la elaboración y publicación del Informe Anual de Gobierno Corporativo y del Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros aun cuando a 31 de diciembre existiera dicha obligación, motivo por el cual dichos informes no han sido incluidos en el informe de gestión adjunto.

Informe adicional para el comité de auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para el comité de auditoría de la Sociedad de fecha 26 de febrero de 2026.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2025 nos nombró como auditores por un periodo de un año para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas para el periodo de tres años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

Servicios prestados

Los servicios, distintos de la auditoría de cuentas, que han sido prestados a la entidad auditada se desglosan en la nota 13.3 de la memoria de las cuentas anuales.

En relación con los servicios distintos de la auditoría de cuentas, que han sido prestados a las sociedades dependientes de la Sociedad, véase el informe de auditoría de 26 de febrero de 2026 sobre las cuentas anuales consolidadas de Grupo Catalana Occidente, S.A. y sociedades dependientes en el cual se integran.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



Enrique Anaya Rico (23060)

26 de febrero de 2026



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2026 Núm. 20/26/01597

SELLO CORPORATIVO: 96.00 EUR

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

D. JOAQUIN GUALLAR PEREZ, con D.N.I. núm. 52.628.729-Z, Secretario no consejero del Consejo de Administración de GRUPO CATALANA OCCIDENTE, S.A., domiciliada en C. Méndez Álvaro, 31 de Madrid, con C.I.F. núm. A-08168064,

CERTIFICO:

Que los consejeros de GRUPO CATALANA OCCIDENTE, S.A. han formulado en la reunión del Consejo de Administración con fecha 26 de febrero de 2026, las Cuentas Anuales (compuestas de balance, cuentas de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y el Informe de Gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025, formando parte de este último, el Estado de Información No Financiera- Información de Sostenibilidad (Informe de Sostenibilidad), que se presenta mediante referencia en una sección del citado Informe de Gestión en la forma prevista en la normativa.

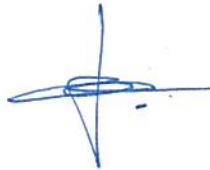
Que dichas cuentas anuales han sido formuladas con la conformidad de todos los consejeros, siguiendo los requerimientos de formato establecidos en el Reglamento Delegado UE 2018/815 de la Comisión Europea.

Que dichas cuentas anuales y el correspondiente informe de gestión se encuentran integrados en el (los) archivo(s) electrónico(s) con código hash cc997483cf43alc8bf4dc2071e86eab285c1d95c355049dcSadf0f1094b348a2

Que dichas cuentas anuales han sido firmadas de manera manuscrita por todos los consejeros.

Y para que conste a efectos de su autenticidad, expido la presente Certificación en Sant Cugat del Vallés (Barcelona), a 26 de febrero de 2026.

Firma del secretario no consejero del consejo de administración



D. JOAQUIN GUALLAR PÉREZ



CLASE 8.^a

6457282



OP2354822

Las Cuentas Anuales individuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) junto con el Informe de Gestión de GRUPO CATALANA OCCIDENTE, S.A., correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2025, formulados por el Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el día de hoy, constan extendidos en los folios del Timbre, clase 8.^a, serie ON, números 6457282 al 6457313, documentos que fueron firmados por todos los Consejeros, en el folio del Timbre, clase 8.^a, serie OP, número 2354822.

Sant Cugat del Vallés, a 26 de febrero de 2026

D. José M^a Serra Farré

D. Hugo Serra Calderón

D. Daniel Halpern Serra

D. Álvaro Juncadella de Pallejá

D. Raquel Cortizo Almeida

D. Jorge Enrich Serra

D^a Beatriz Molins Domingo

D. Francisco J. Pérez Farguell

MODELO DE DOCUMENTO NORMAL DE
INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

IM

SOCIEDAD GRUPO CATALANA OCCIDENTE, S.A.		NIF A08168064
DOMICILIO SOCIAL CALLE MÉNDEZ ÁLVARO, 31		
MUNICIPIO MADRID	PROVINCIA MADRID	EJERCICIO 2025

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre).**



Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **SÍ existen partidas de naturaleza medioambiental, y han sido incluidas en el Apartado 15 de la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre).**



Sant Cugat del Vallés (Barcelona), a 26 de febrero de 2026

FIRMAS y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES

D. José M^a Serra Farré

D. Hugo Serra Calderón

D. Jorge Enrich Serra

D. Álvaro Juncadella de Pallejá

D^a Beatriz Molins Domingo

D^a. Raquel Cortizo Almeida

D. Daniel Halpern Serra

D. Francisco Javier Pérez Farguell

**MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN
SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS**

A8

SOCIEDAD	GRUPO CATALANA OCCIDENTE, S.A.	NIF A08168064
EJERCICIO	2025	
Espacio destinado para las firmas con identificación de los administradores, número de hojas, y fecha de comunicación.		
La presente comunicación de GRUPO CATALANA OCCIDENTE, S.A. extendida en el modelo normalizado del Registro Mercantil de Madrid, consta de 4 folios y se firma a continuación por los Administradores de la Sociedad, a 26 de febrero de 2026 D. José M^a Serra Farré D. Hugo Serra Calderón D. Jorge Enrich Serra D. Álvaro Juncadella de Pallejá D. Daniel Halpern Serra D^a Beatriz Molins Domingo D. Francisco J. Pérez Farguell D^a. Raquel Cortizo Almeida		



DECLARACION DE RESPONSABILIDAD DEL INFORME FINANCIERO ANUAL

Los miembros del Consejo de Administración de **GRUPO CATALANA OCCIDENTE, S.A.**, declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales (compuestas de balance, cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, estado total de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria), correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025, formuladas en la reunión de 26 de febrero de 2026, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Grupo Catalana Occidente, S.A. y que el informe de gestión (formando parte de este el Estado de Información no Financiera – Información de Sostenibilidad (Informe de Sostenibilidad), que se presenta separadamente mediante referencia en una sección del mismo), incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Grupo Catalana Occidente, S.A., junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Sant Cugat del Vallés (Barcelona), a 26 de febrero de 2026

D. José M^a Serra Farré

D. Hugo Serra Calderón

D. Francisco Javier Perez Farguell

D. Jorge Enrich Serra

D^a Raquel Cortizo Almeida

D. Daniel Halpern Serra

D^a Beatriz Molins Domingo

D. Álvaro Juncadella de Pallejá